DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 10 de octubre de 1995 | NUM. 2

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS GERARDO LOPEZ ESLAVA

SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1995

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos, para informar sobre el Informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1993.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos, para informar sobre el Informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1993.

El Presidente de la Comisión, señor López Eslava, cede la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Tuñón San Martín, para informar sobre la materia solicitada (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Jiménez Pérez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), López Mazuelas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Martínez Ezcaray (G.P. «Convergencia de Demócratas Navarros»), Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra), Araiz Flamarique (G.P. «Ezker Abertzalea») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), quienes son contestados, tras cada intervención, por el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 7).

En un segundo turno toman la palabra los señores Jiménez Pérez y López Mazuelas (Pág. 30).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre el Informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1993.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con un único punto en el orden del día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre el Informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1993". Damos la bienvenida al Excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos, don Francisco Javier Tuñón San Martín, al que le acompañan el Secretario General de la Cámara de Comptos, don Luis Ordoqui, y el Auditor don Jesús Muruzábal. Sin más preámbulos iniciamos la sesión. Tiene la palabra don Francisco Javier Tuñón San Martín.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, es un honor, como todos los años, estar aquí en esta comparecencia, que responde al informe preceptivo que emite todos los años la Cámara de Comptos sobre las Cuentas Generales de Navarra correspondiente al ejercicio del año 1993.*

Este informe fue remitido al Parlamento en fecha 27 de marzo y publicado en el Boletín Oficial del mismo el 28 de abril pasado. Este trabajo nos fue encomendado por la Mesa del Parlamento en escrito de fecha 29 de agosto de 1994 y supone el decimotercero de los consecutivamente realizados sobre esta materia por la Cámara de Comptos. El primer informe que emitió sobre las Cuentas Generales la Cámara de Comptos fue en el ejercicio de 1981.

Por diversas circunstancias, este informe llega tarde, quizás más tarde que otros años. En primer lugar por el retraso que supone la presentación de las cuentas al proyecto de Ley que hace el Gobierno y remite al Parlamento, por el retraso que hemos tenido este año en sacar el mismo informe, que normalmente lo hacemos antes, y fundamentalmente por las circunstancia extraordinaria de la convocatoria de elecciones.

Normalmente esta comparecencia se puede hacer en los meses de marzo o abril, pero la renovación del Parlamento hace que en estos momentos se haya aplazado hasta esta fecha, es decir, han pasado aproximadamente seis meses desde el día en que este informe fue emitido. Eso ha hecho que incluso altos responsables directos del Gobierno no estén aquí presentes en estos momentos como Parlamentarios.

Realmente, y aunque es un tema que creo que se dice que ha mejorado y que mejoró con el anterior Gobierno, pensamos que hay que hacer un esfuerzo por parte del Gobierno para que remita las Cuentas al Parlamento lo antes posible. Si es posible a mediados de marzo. Y si nosotros podemos hacer el esfuerzo, intentaríamos sacar el informe para septiembre, con lo cual quizá cumpliría su función principal que sería, aparte de hacer una valoración desde el punto de vista de la auditoría de lo que ha

sido la liquidación de las Cuentas, servir como instrumento incluso para la elaboración del proyecto de Presupuesto tanto para el Ejecutivo como para los Grupos Parlamentarios en el trámite de enmiendas en el Parlamento.

Dicho esto, el informe que aquí se presenta tiene, como todos los años y esto no es novedad, tres objetivos fundamentales: primero, en función del desarrollo y ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra del año 93; segundo, en función de hacer una valoración sobre el reflejo de la situación patrimonial de la Hacienda Foral y los principios de contabilidad generalmente aceptados; y tercero, lo que se refiere al sometimiento de la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad Foral a los principios de legalidad y lo que llamamos racionalidad del gasto público.

Desde el año 1991, primer año que este Presidente fue responsable de las Cuentas, se hace este informe siguiendo fundamentalmente una metodología que se basa en la revisión de programas. Programas o actividades presupuestarias que nosotros normalmente las vamos realizando a lo largo del año y que en el informe anual se presentan resúmenes y el conjunto de revisiones de todos los gastos e ingresos que corresponden a los diferentes capítulos económicos.

Esto se hizo así fundamentalmente por una preocupación y, quizá, por una demanda en el sentido de que estos análisis de la revisión por programas nos acercaban o nos podían suponer un primer avance, haciendo un análisis de lo que se llama eficacia y eficiencia de la Administración. Exigencia no solamente plasmada en nuestra Ley reguladora sino en consonancia con lo que creo que demanda la sociedad y realmente con los órganos de control más avanzados en el mundo.

Está claro que nuestro trabajo, ante una situación además cada vez más cambiante, requiere un nivel de exigencia cada vez mayor, porque junto a la claridad y transparencia en la utilización de los fondos públicos adquiere cada vez más importancia lo que es el buen uso y gestión de los mismos. Es decir, no solamente, por decirlo con breves palabras, tenemos que respetar la legalidad y evitar prácticas incorrectas o corruptivas, sino que intentamos que nuestro trabajo sirva para que la Administración sea más eficaz.

Aproximadamente, en los distintos programas y actividades, hemos revisado el 35 por ciento de los gastos y el 74 por ciento de los ingresos del ejercicio de 1993. En esa revisión de los programas atendemos a los gastos e ingresos de los correspondientes epígrafes económicos y a los procedimientos de control y gestión de los mismos. Hacemos una auditoría de regularidad y una auditoría de sistemas.

Además, en función de los objetivos e indicadores de cada programa, llegamos, en algunos casos, a un análisis siquiera somero del aspecto de la eficacia de la Administración en conexión con los objetivos propuestos. En cualquier caso, nuestro trabajo, en este caso, se ve limitado por el grado de desarrollo de cada programa, de su nivel de gestión, de la información disponible y de la calidad de los indicadores propuestos.

Hacer un breve resumen del contenido del informe –me imagino que muchos de ustedes no eran Parlamentarios cuando salió este tema–supone quizá un esfuerzo porque corresponde a las Cuentas del 93 y ya ha aparecido públicamente en la prensa que el Gobierno presentó las Cuentas de 1994. En cualquier caso, yo quiero hacer una especie de resumen valoración.

La opinión que se emite, que es un poco la síntesis del informe de la Cámara de Comptos, ya el año pasado se cambió. No la opinión sobre los estados contables basada en que había dudas sobre diversas partidas, sino una opinión con salvedades, que normalmente iba en función de algunos puntos débiles que nosotros habíamos detectado en el sistema, como la referida al tema del inmovilizado o al de los deudores. En este tema nosotros apreciamos la mejora que se ha producido de la situación, es decir, nuestra opinión aun siendo con salvedades, permítanme ustedes, cada vez son con menos salvedades, si bien hemos visto que se ha vuelto a producir una práctica incorrecta, que el año pasado no se produjo y sí se produjo hace dos años, que es la realización de gastos –presumiblemente unos 3.300 millones– sin crédito presupuestario, de obras y suministros, que se imputan al ejercicio siguiente.

Estamos hablando del año 93, de unas obligaciones y unos derechos reconocidos aproximadamente de unos 235.000 millones, con un alto grado de ejecución presupuestaria y de un déficit real de 37.175 millones de pesetas. Déficit presupuestario que fue de 1.175 millones y que añadido a la Deuda que se emitió en el año 93 supone 37.175 millones. Este déficit, aun siendo importante, hay que valorarlo, pues mejora al del año 92 y está claro que se enmarca dentro de los objetivos o del marco en el que se estaba realizando estas previsiones. Es decir, se han cumplido los objetivos previstos en el escenario de consolidación presupuestaria tanto a nivel de déficit como de Deuda.

Los gastos crecieron un 2'4 por ciento, los ingresos lo hicieron un 7'9 por ciento. Sin embargo, los gastos corrientes produjeron un incremento de 4 puntos respecto al año anterior y las inversiones descendieron un 9 por ciento. Los ingresos

tuvieron un distinto comportamiento: los impuestos directos se incrementaron un 6 por ciento y los indirectos disminuyeron en ese mismo porcentaje. Naturalmente, el incremento de ingresos ha venido fundamentalmente por el incremento de los ingresos financieros.

Estos son los datos que yo he sacado sintéticamente de este informe. Normalmente otros años nos explayábamos más al explicarlos pero creemos que ahora con datos del 93, quizá, merece más la pena mirar al presente. En cualquier caso, mi opinión ya la he dicho muchas veces, pero me gustaría remarcarla, sobre todo en mi primera comparecencia ante los nuevos Parlamentarios en una Comisión en la que realmente vamos a ser interlocutores sobre esta y otras materias relacionadas con la actividad económica y financiera del sector público es que el nivel de transparencia que se da en esta Comunidad es muy importante. Yo diría que comparativamente es seguramente la más importante de todas las Comunidades en cuanto a la presentación de datos y del conocimiento de la situación económico-financiera.

Asimismo, también considero que el nivel de fiscalización que tiene que soportar..., lo digo entre comillas porque creo que es una emisión que la hacemos gustosamente y no tiene que llevar ningún efecto negativo, lo hacemos con una amplitud que seguramente será de las máximas que hace cualquier órgano de nuestras características dentro de las Comunidades Autónomas. Esto lo hago en plan de comentario que me surge de cómo veo yo la situación en estos momentos, la tranquilidad en el nivel de transparencia y de gestión de la Comunidad Foral.

Una vez pasados estos datos, voy a remitirme a cuatro o cinco puntos que normalmente son los que salen en todos los planteamientos y que creo que conviene destacarlos. En primer lugar, el que hace referencia a la situación de la Hacienda Foral, que es un tema que realmente está todo el día en el periódico. Hace muy poco –la semana pasada– compareció el Consejero de Economía y Hacienda, y está claro que ya se ha producido un desajuste presupuestario en el que el déficit ya empieza a ser crónico en las Cuentas de Navarra.

En el informe de las Cuentas Generales nosotros hacíamos un llamamiento para que se elaborase un plan que contemplara el máximo de endeudamiento que pueda asumir Navarra. Estábamos hablando de una deuda en el 92 de 41.000 millones, en el 93 de 76.000 millones, en el 94, según los datos que nos han hecho llegar, de 110.000 millones y unas previsiones de unos 140.000 millones, que pueden ser 133.000 millones. Según he visto en algún medio y por los datos que hemos podido obtener de Hacienda, está claro que se está acumulando un importante déficit que hace aumentar de una forma importante la deuda, con lo cual es necesario establecer y marcar un límite temporal y cuantitativo a esta situación.

Es tarea de todos intentar reducir el déficit. Naturalmente no hay más que dos vías posibles: incrementar lo ingresos y reducir los gastos. En cuanto a los ingresos, creo que hay que insistir en la necesidad de que la Administración navarra continúe luchando contra el fraude fiscal, y que incluso se haga una revisión de los gastos fiscales en función de las exenciones, que hace estudiar la posibilidad de revisar lo que supone la política de exenciones fiscales que ahora habrá una mayor o menor recaudación de la Hacienda Foral. La reducción de gastos exigiría una revisión fundamentalmente en la política de subvenciones y naturalmente de unos criterios de inversiones que marquen prioridades.

Muchas veces hemos denunciado que es necesario hacer unas previsiones del coste de las inversiones y un seguimiento de las desviaciones que se producen; una cosa es lo que se presupuesta y otra cosa es lo que se gasta. La Administración tendrá que analizar la duración y cuantificación de las subvenciones teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos previstos. Insistimos una vez más, que la Administración se tiene que marcar objetivos para intentar de alguna forma racionalizar y que no se vaya el gasto público.

Seguramente esta situación nos obliga a buscar un planteamiento novedoso e imaginativo que asegure la obtención del máximo partido a los recursos en la gestión y buscando siempre administrar de la forma más eficaz posible el dinero de los contribuyentes. En este sentido, quiero apuntar que la Cámara de Comptos, además de continuar realizando auditorías de regularidad que fundamentalmente se basan en la revisión de los estados financieros y en la legalidad de la actuación de la Administración, quisiera reforzar mucho más este papel complementario intentando ir hacia auditorías de eficacia y eficiencia, cosa a la que gran parte de los Tribunales de Cuentas más avanzados dedican gran parte de su trabajo. Nosotros quizás estamos en esta primera fase; mucho más de control y mucho menos de buscar fórmulas imaginativas para mejorar la situación de la Hacienda.

Otro aspecto que quisiera recordar es que el presupuesto debe ser también, y mucho más en los tiempos de déficit que corremos, el marco en el que se ejecute la actividad económico-financiera de la Administración. Pensamos que la práctica –no solamente en Navarra sino en otras Comunidades– está destapando grandes desasosiegos. La realización de gastos sin consignación presupuestaria no es admisible y menos en una época de déficit presupuestario. Yo creo que a ese nivel nos tenemos que obligar a ser rigurosos, ajustando la ejecución del

presupuesto a los objetivos iniciales y, si surgen gastos necesarios, deben ser compensados con nuevos ingresos o con disminución de otros gastos. Tenemos que jugar limpio en este sentido.

Otro comentario que quisiera hacer, y creo que es importante recalcarlo, es que la Administración, ella misma, aunque exista un órgano de control externo, la Cámara de Comptos, debe dotarse de un sistema de organización, gestión y control que impida y dificulte al máximo las prácticas incorrectas. Hoy más que nunca se hace necesario el control interno. Creo que se está cambiando la mentalidad y es una labor que no solamente debe recaer en los interventores, que son el auténtico órgano de control interno, sino que hay que dar un importante giro a esta materia e involucrar al gestor en la responsabilidad como sistema de control interno. Es decir, que no solamente tiene que ser el interventor, sino que el mismo gestor tiene que involucrarse en este control de tal forma que todo el mundo participe de lo que es la responsabilidad en el ejercicio de la función pública y en el ejercicio de control del gasto público.

Creo que hay que involucrar al gestor y hay que involucrar al interventor, y fundamentalmente al interventor. Tenemos que ser imaginativos y definir también un modelo de sistema de control interno que se aproxime no a un control formal presupuestario puramente de legalidad, sino a lo que es la labor de intervención de auditoría interna, es decir, que realmente hagan labores similares o parecidas a las que en estos momentos pudiera hacer la Cámara de Comptos. De hecho, hay un asesor de intervención. No obstante, nosotros hacemos un llamamiento a que no solamente se potencie esa sección, sino que haya una reconversión incluso del cuerpo de interventores hacia labores más acordes con los nuevos tiempos.

Respecto a la materia de contratación administrativa, un tema estrella desde el punto de vista del control que normalmente tiene gran repercusión en la prensa, quisiera decir que la Cámara de Comptos ha percibido una mayor sensibilidad tanto en la Administración como en la sociedad para conseguir la máxima transparencia. La Cámara de Comptos ha puesto de manifiesto en muchos informes irregularidades contrarias a la claridad y transparencia que deben caracterizar las contrataciones en la Administración. Estos informes, y más en el 94, que fue un año arduo de trabajo en esta materia, quedaron reflejados en un informe que el Parlamento solicitó a la Cámara de Comptos sobre la Contratación Administrativa, que se expuso y que era un poco la síntesis de lo que la Cámara de Comptos opinaba en esta materia. A su vez, a través de la Comisión de Investigación profundizamos de una forma muy importante en todo lo que era el sistema de adjudicación de los concursos en los contratos de la Administración durante un período determinado.

Hoy estamos pendientes de una nueva Ley Foral de Contratación. Acaba de salir la Ley del Estado, a la cual nuestra Ley siempre será supletoria, y debemos acomodarla a los nuevos tiempos de tal forma que al menos corrija lo que nosotros hemos detectado como puntos débiles en el tema de la contratación y que, me van a permitir, desde nuestro punto de vista serían los siguientes: una rigurosa elaboración y supervisión de los proyectos, una exigencia de responsabilidades a los autores en caso de graves errores o deficiencias del proyecto, una máxima transparencia y objetividad en la adjudicación de los contratos, un refuerzo de las funciones de la dirección de obra y asistencia técnica, un control de cumplimiento por parte de los contratistas de sus proposiciones y un exhaustivo control económico y presupuestario de las obras públicas.

En el año 93 percibimos una disminución de la contratación directa que supuso el 24 por ciento del importe total y el 79 por ciento de los contratos que respecto del año anterior habían sido del 42 y 85 por ciento respectivamente, es decir, que se contrató directamente, pero menos. En la mayoría de las ocasiones en que se ha utilizado la contratación directa el fundamento ha sido que el presupuesto era inferior al límite máximo señalado en las normas, luego no cabe dudar de la legalidad de la actuación administrativa a este respecto.

De las 1.156 adjudicaciones realizadas de forma directa por el Gobierno de Navarra, únicamente en 24 ocasiones, aproximadamente el 2 por ciento, se superaban los límites autorizados para esta forma de adjudicación. Sin embargo, es verdad que aunque la adjudicación directa sea un sistema de adjudicación ya habitual, como repetidamente ha puesto de manifiesto la doctrina y la jurisprudencia, la contratación directa debe ser un modo excepcional de contratación, es decir, no se puede asociar la contratación directa con tener manos libres para contratar. En este caso, se debe procurar, como en el sistema de concurso, alcanzar el máximo grado de transparencia y objetividad. Es preciso que se establezca, si se quiere de forma simplificada y según los supuestos, una serie de requisitos mínimos, como grado de publicidad y existencia y criterios objetivos cuantificados en la selección de contratistas.

Respecto a los contratos de asistencia técnica, con carácter general, los expedientes contienen los requisitos básicos y se adecuan de una manera razonable a la normativa vigente con algunas salvedades que hacen referencia fundamentalmente a aspectos como el establecimiento en tiempo de la fianza, la firma del contrato en el plazo legal, la capacidad técnica de los participantes y la justifi-

cación de las necesidades a satisfacer y de la incapacidad de hacerlo con medios propios.

Una de las tareas para que sea aprovechable el informe de la Cámara de Comptos es a través del seguimiento de las recomendaciones. Hemos dicho que este año es el décimotercero informe que emite la Cámara de Comptos sobre las Cuentas Generales, y yo creo que para hacer una lectura sosegada del informe tiene que hacerse en referencia a informes anteriores. Si algún valor tiene este informe, y creo que lo puede tener, es que se basa en una auditoría recurrente, es decir, que se realiza todos los años y que nos permite evaluar y analizar de forma objetiva la evolución de la gestión pública de la Comunidad de Navarra.

Por ello, ya en el año 93, y así lo hemos reflejado, además de los avances que he señalado en ejercicios anteriores, se han producido mejoras en cuanto a la regularización de diversas cuentas y saldos contables, en la revisión y regularización de los saldos de deudores tributarios, en el mayor esfuerzo que se está haciendo por registrar las declaraciones, fundamentalmente del Impuesto de Sociedades, y una mayor coordinación de la diferentes unidades del Departamento de Hacienda. Además, se aprecia –creo que es un punto importante– una mejor sintonía con las recomendaciones de la Cámara de Comptos, y se están iniciando algunos trabajos para elaborar una normativa general sobre subvenciones y el borrador de una nueva Ley de Contratación.

Conviene recordar las recomendaciones vigentes. Algunas más antiguas, quizá por la repetición, pierden cierto valor y, probablemente, habría que profundizar en posteriores informes. Luego, a lo largo del debate se puede iniciar algún comentario sobre estos temas. No obstante, quiero señalar las recomendaciones vigentes que consideramos importantes.

En el tema del inventario hay que terminar la valoración de los bienes inmuebles y efectuar la actualización del inventario de bienes muebles. El valor que tiene el inventario no es como el de un empresa privada, no es para responder tanto de las deudas sino que fundamentalmente es de control. Es decir, una vez que tenemos el inventario podemos controlar lo que aparece o desaparece.

A su vez, creo que es importante que el Gobierno, fundamentalmente porque hay una serie de funcionarios que tienen todavía sin establecer su modelo de pensiones en el futuro, establezca un modelo de jubilaciones y pensiones para aplicar a los funcionarios del Gobierno de Navarra no adscritos al sistema de Seguridad Social.

Recordamos una vez más la imputación de los gastos presupuestarios, que se consignen y que se imputen al ejercicio que se produzcan.

En materia de contratación administrativa nuestra labor fundamental, al margen de que se cumpla la legalidad, es insistir siempre en que se cumplan los principios básicos de la contratación, que son la publicidad, la concurrencia, la seguridad jurídica, etcétera.

En el control presupuestario y económico de las obras públicas, quizá no se quiera hacer hincapié aunque yo ya lo he hecho, hay que exigir un mayor control. Creo que, al final, sabemos lo que se presupuesta pero nunca lo que vale el coste final de la obra y el tiempo que va a tardar en construirse. También debe interesar a la Administración, y debe determinar un sistema de tal forma que en cualquier momento se sepa el estado de ejecución del estado de las obras en un momento dado, que haya un registro e imputación contable de los gastos e ingresos del coste real de la obra en el que se incluyan todos los conceptos, no solamente el tema de lo que es propiamente la obra en sí, sino todo el conjunto, desde los estudios iniciales, los anteproyectos, las direcciones de obra, las reposiciones, etcétera. También la ausencia de estudios económico-financieros relativos a los gastos futuros que plantea el funcionamiento de determinadas infraestructuras, es todo el tema de mantenimiento, conservación y equipamiento que lleva normalmente aparejada algunas obras de infraestructuras, no solamente de carreteras sino relacionadas a cualquier actividad.

En la misma línea de reforzar el control interno, también creemos que se debe reforzar la Junta de Contratación en el sentido de dotarle de los medios necesarios para mejorar su operatividad.

Respecto al control interno, también lo hemos dicho, hay que reforzar la sección que en estos momentos existe de Intervención y de Auditoría Interna y específicamente lo que se refiere al tema de personal. La Cámara de Comptos va a emitir un informe muy próximamente. Hay que establecer procedimientos de intervención, contabilización y control de la nómina.

En el tema de la actividad subvencionadora, fundamentalmente, hay que completar la regulación en esa materia.

Y respecto a la eficacia y a la eficiencia nos gustaría que en todos los documentos presupuestarios se plasmaran los objetivos generales de los Presupuestos de Navarra. Normalmente no quedan plasmados en estos documentos y a veces ni siquiera se puede hacer una evaluación sobre si se han cumplido aquellos objetivos generales para los que se hicieron.

Está claro que hay que profundizar, y en estos momentos la única forma de hacerlo es involucrar a los gestores en todo lo que es la definición de objetivos e indicadores, de tal forma que no sean

objetivos que midan únicamente la actividad sino que sirvan para evaluar una eficacia y eficiencia en la gestión. Tampoco se puede hacer una clasificación por programas tal como se hace, en el sentido de que, casi por norma, aparte de la clasificación económica se haga la clasificación por programas o la clasificación funcional, pero no tiene mucho sentido que muchos gastos se clasifiquen por programas. Y fundamentalmente también hay que diseñar por la propia Administración un modelo de seguimiento por programas.

Finalmente, en esta primera comparecencia quería señalar que por parte del órgano que presido existe una gran inquietud por estrechar las relaciones entre el Parlamento y la Cámara de Comptos. Insisto en la responsabilidad que tiene el Parlamento, no como mero receptor de informes sino que creo que tiene que implicarse cada vez más en el trabajo que hacemos, porque nuestro trabajo va a ser útil en función de las sugerencias y opiniones que nosotros recojamos de ustedes.

Asimismo, quiero recordarles que somos también un órgano asesor del Parlamento en materias económico-financieras, función que no se nos ha encomendado más que una vez, en el informe de asesoramiento de contratación administrativa.

Al no existir tampoco una Comisión específica en la cual se pueda traducir esta inquietud por nuestra parte en comunicarnos, en expresar que nuestro trabajo sea más efectivo, queremos superar esta falta de comunicación a través de la implicación, a través de cualquier lugar de encuentro para discutir no solamente la eficacia de nuestros informes o incluso las opiniones sobre nuestros informes, sino cualquier sugerencia sobre nuestros objetivos, planes de trabajo, medios, tipos de informes, etcétera.

Creo que, tras la recuperación de la histórica sede de la Cámara de Comptos en la calle Ansoleaga, que esperamos inaugurar oficialmente en el próximo mes, éste debe ser un edificio abierto al Parlamento y a toda la sociedad. Sus puertas están, por supuesto, abiertas a ustedes y estoy dispuesto a comparecer en esta Cámara siempre que lo estimen oportuno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Presidente de la Cámara de Comptos. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Se reanuda la sesión. ¿Qué Grupos desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMENEZ PEREZ: *Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Buenas tardes. En primer lugar quiero agradecer la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos y del personal que le acompaña para analizar las Cuentas de la Diputación Foral de Navarra correspondientes al ejercicio de 1993. Comparto la conclusión fundamental que nos ha anticipado el Presidente de la Cámara de Comptos respecto a la situación de las Cuentas de Diputación Foral, a 31 de diciembre de 1993. En las primeras hojas del mencionado informe de auditoría, concretamente en el epígrafe tercero de opinión, comentarios y conclusiones, se dice respecto al balance de situación que los saldos del balance presentan de manera razonable la situación de la Hacienda Foral, con una serie de salvedades que, como también anteriormente ha expuesto el Presidente de la Cámara de Comptos, en cada ejercicio son de menor entidad y de menor relevancia económica y contable.*

Respecto a los Presupuestos, el informe de la Cámara de Comptos dice que los gastos e ingresos reflejados en el estado de ejecución presupuestaria están adecuadamente registrados, también con una serie de salvedades que no voy a citar porque entiendo que son de poca entidad. Y respecto a la legalidad de la gestión pública nos avanza el informe de la Cámara de Comptos la conclusión de que en general la actividad económica del Gobierno se realiza de acuerdo con el principio de legalidad, también con dos salvedades: en primer lugar, algunos desfases temporales que se producen al imputar gastos a ejercicios distintos a los que se producen y por consiguiente esta situación se regulariza en el ejercicio siguiente, y algún tipo de incumplimiento a la normativa de contratación pública, que también fue exhaustivamente analizada por informes de la Cámara de Comptos anteriores.

Yo creo que nos debemos congratular todos de las conclusiones que avanza el informe de la Cámara de Comptos en relación a las Cuentas del año 93, que en definitiva son continuidad también del informe de auditoría realizado por dicha institución correspondiente a las Cuentas de 1992. Por lo tanto, se está consolidando en estos momentos un estado de opinión respecto a las Cuentas emitido por la Cámara de Comptos que nos hace a todos, en primer lugar a los gestores, en segundo lugar a los Parlamentarios y en tercer lugar a los ciudadanos, estar razonablemente satisfechos de la situación actual que presentan las Cuentas Públicas.

Afortunadamente la situación ha mejorado. Sus señorías recordarán que en todas las censuras de cuentas que realizó la Cámara de Comptos, fundamentalmente hasta la del año 1991, por lo tanto el

último año de la legislatura anterior a la del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, las conclusiones que avanzaba el informe eran bien distintas.

Se decía en todos esos informes de la Cámara de Comptos que la falta de seguridad que ofrecen los saldos mencionados de inmovilizado material, de deudores y las contingencias del balance de situación, en este caso a 31 de diciembre de 1991, no le permitían asegurar que los saldos reflejados representaran de una manera razonable la situación económica de la Hacienda Foral.

Esta era la situación que, de alguna manera, se venía presentando hasta el ejercicio económico de 1991 y que cambia de una manera cualitativa importante a partir del primer ejercicio de la legislatura pasada, 1992, y que, afortunadamente, parece que eso no ha sido un hecho fortuito, sino que ya se consolida con otro informe de auditoría donde se nos dice que las cuentas presentan razonablemente la situación económica y financiera de la Hacienda Foral a excepción de unas pequeñas salvedades, que, como anteriormente ha indicado el Presidente de la Cámara de Comptos, afortunadamente cada vez tienen menos entidad y menos importancia porque los propios servicios técnicos de la Administración Foral poco a poco van regularizando estas situaciones irregulares.

Yo también estoy totalmente de acuerdo con el Presidente de la Cámara de Comptos en que el nivel de transparencia con que en estos momentos está funcionando la Administración Foral es muy importante. Nivel de transparencia y de calidad en cuanto a la presentación de la información por parte de la Administración Foral y también un nivel de transparencia que viene refrendado por un trabajo importante, de rigor y muy profesional que en estos momentos está realizando la Cámara de Comptos.

También me gustaría avanzar algún tipo de comentario respecto a algún aspecto de importancia del informe de la Cámara de Comptos. Por ejemplo, el tema de las modificaciones presupuestarias que aparece reflejado en la página número 16 del informe de la Cámara de Comptos. Las modificaciones presupuestarias tienen su importancia porque si un Gobierno realiza menos modificaciones presupuestarias, significa que está teniendo en cuenta el presupuesto inicial aprobado por el Parlamento en mayor medida que otro que realiza un mayor número de modificaciones presupuestarias.

En el año 91 el Gobierno realizó modificaciones presupuestarias por un importe de 24.000 millones de pesetas, en el año 92 bajó obstensiblemente a 6.000 millones de pesetas y afortunadamente en el año 93 el Gobierno todavía se ha sujetado con mucha mayor eficacia al documento inicialmente aprobado por la Cámara parlamentaria, de tal manera que las modificaciones presupuestarias solamente han ascendido a 3.579 millones de pesetas sobre un presupuesto inicial, creo recordar, en torno a los 234.000 millones de pesetas.

La variación que supone esta disminución de modificaciones presupuestarias en el ejercicio 93 respecto del 92 alcanza un porcentaje del 40 por ciento. Por consiguiente, yo creo que el Gobierno, además de presentar bien las Cuentas y además de que esta gestión económica y contable aparece refrendada por la Cámara de Comptos, puede decir que de alguna manera está observando el presupuesto inicial con un grado de atención muy importante sin realizar posteriores operaciones que modifican las previsiones iniciales realizadas por el legislador.

Respecto a la situación en la que se encuentra la Hacienda Foral, me gustaría también hacer algún tipo de valoración y espero que sea lo más objetiva posible. En 1991, se inicia, por diversas razones, un período presupuestario para la Hacienda Foral de Navarra de sesgo absolutamente distinto al que hasta ese momento los ciudadanos navarros estábamos acostumbrados. Hay una serie de razones que son las que justifican el paso de una situación de equilibrio presupuestario e incluso de superávit presupuestario a una situación de déficit presupuestario muy preocupante.

En primer lugar, la revisión del Convenio Económico es una de las razones. Pasamos de aportar una cantidad relativamente pequeña para el potencial económico de Navarra, en torno a 4.000 ó 5.000 millones de pesetas, que en aquellos momentos recuerdo que los navarros caracterizábamos como donativo foral –yo creo que en aquellos momentos se podría decir que los navarros no estábamos siendo muy solidarios con el resto de las necesidades del Estado español–, a un Convenio Económico que, evidentemente, se revisa, es mucho más objetivo y se realiza siguiendo una metodología mucha más clara y técnica, que genera una cantidad, una aportación para la financiación de las cargas generales del Estado indudablemente mayor. A partir de ese momento, creo que podemos decir con absoluta rotundidad que los navarros estamos siendo plenamente solidarios en la financiación de las necesidades del gasto público de nuestro Estado.

Por otra parte, se asumen una serie de competencias de gasto importante como son Educación, Sanidad y Bienestar Social, que hacen también que el Presupuesto de Navarra, lógicamente, incremente sus dotaciones presupuestarias de una manera importante para intentar que a todos estos servicios transferidos les demos el mismo nivel de calidad que anteriormente dábamos a los servicios que

estábamos prestando ya en esos mismos conceptos en Navarra.

En tercer lugar, iniciamos unos procesos de inversión en infraestructuras importantísimos. En este conjunto de años 89-90-91, de alguna manera, coinciden importantes obras públicas e infraestructuras en Navarra: autovía del Norte, autovía de la Barranca, las rondas que circunvalan Pamplona, la Universidad Pública, dotación de gas a toda Navarra, etcétera; y, por consiguiente, hace que el gasto público en infraestructuras tenga una expansión geométrica evidentemente mucho mayor de la que hasta esos momentos presenta cualquier otro tipo de Comunidad Autónoma española.

En cuarto lugar, lógicamente, las consecuencias del propio período de crisis económica que hacen que se produzca una disminución importante del ingreso. Por consiguiente, repito, se pasa a una situación en el año 91 preocupante. Sin tener en cuenta los ingresos extraordinarios por compensación de impuestos indirectos que la Hacienda Foral contabiliza en el año 91, porque evidentemente no son consolidables sino que son absolutamente extraordinarios, la Hacienda Foral presenta un déficit presupuestario en el año 91 de 57.500 millones de pesetas. Eso significa que estamos sobre el PIB en un déficit del 6'2. En el año 91 el conjunto del Estado tenía un déficit sobre el PIB del 2'5. Por lo tanto, en Navarra, prácticamente, triplicamos el déficit sobre PIB que tiene el conjunto de la economía española, y con un déficit por ciudadano de 110.000 pesetas aproximadamente.

Yo creo que en ese momento era absolutamente obligado tener un plan de consolidación presupuestaria con el objetivo de conseguir cuanto antes el equilibrio de las Cuentas Públicas. Y siguiendo estas directrices empieza a funcionar el Gobierno anterior, de tal manera que en 1992 el déficit, afortunadamente, se reduce a 48.000 millones de pesetas y en 1993, en función de las Cuentas que ahora nos presenta la Cámara de Comptos, el déficit se sitúa ya en 37.000 millones de pesetas. Afortunadamente, ese déficit de 1994 se sitúa en 29.700 millones de pesetas. Por lo tanto, en tres ejercicios presupuestarios hemos conseguido los navarros reducir el déficit presupuestario a la mitad, de 57.500 millones a 29.700 millones de pesetas. Hemos pasado del 6'2 por ciento de déficit sobre PIB a estar ya situados por debajo del 3 por ciento, que es el requisito que se nos exige para la integración en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. A 31 de diciembre del 94 estamos ya sobre PIB en un déficit presupuestario del 2'9 por ciento.

Espero que en el año 95, cuando se ha producido un despegue extraordinariamente importante del ingreso tributario –en los seis primeros meses llevábamos un aumento del 20 por ciento sobre las cifras recaudadas en el mismo período del año anterior–, el déficit presupuestario no se sitúe muy por encima de los 20.000 millones de pesetas y, por consiguiente, estemos ya con una ratio sobre el PIB inferior al 2 por ciento.

Por consiguiente, éste ha sido el trabajo que el Gobierno anterior ha realizado respecto a la política presupuestaria y respecto a la política del déficit de Navarra. ¿Queda por hacer trabajo? Por supuesto que queda por hacer trabajo. Calculo que a 31 de dicimbre del 95 estaremos con un déficit, repito, aproximadamente de unos 20.000 millones de pesetas pero el objetivo fundamental tiene que ser que continuemos observando la reducción gradual del déficit presupuestario que en estos momentos aparece reflejada en el escenario de consolidación presupuestaria.

El Gobierno anterior no hizo una reducción drástica del déficit presupuestario. ¿Por qué? Pues porque esto habría sido absolutamente contraproducente en un período de importante regresión económica. No olvidemos que en los años anteriores hemos tenido una tasa de crecimiento económico en algunos casos hasta negativa, como ocurrió en este mismo año de 1993. Había que atender también a todas aquellas clases sociales más desfavorecidas y había que utilizar el presupuesto como un instrumento de colaboración social. Por consiguiente, ha sido un proceso de conseguir una reducción gradual, repito, del déficit presupuestario que en los próximos años, en los años 96, 97 y 98, a nuestro juicio y a juicio de Unión del Pueblo Navarro, tiene que desembocar en conseguir el equilibrio presupuestario. El equilibrio presupuestario se tiene que conseguir en el año 1998 tal y como, en principio, aparece reflejado en el propio programa de consolidación presupuestaria. Por consiguiente, el Gobierno actual todavía tendrá que dedicar importantes dosis de trabajo para intentar conseguir este objetivo.

Me gustaría desmarcarme un poco de dos afirmaciones que hemos oído en los últimos días. En concreto, el Consejero de Economía y Hacienda hace escasos días dijo en esta misma Comisión que estábamos en una situación no de suspensión de pagos, pero que de alguna manera presentaba algún tipo de rasgo de suspensión de pagos. Yo discrepo mucho de esta afirmación. Yo creo que la situación actual de la Hacienda Foral no es una situación de suspensión de pagos, afortunadamente. Una situación de suspensión de pagos sería aquella en que las entidades financieras que en estos momentos están respaldando nuestras emisiones de Deuda no colaboraran con el Gobierno Foral y, por consiguiente, que nosotros, el Gobierno o los navarros, nos viésemos en una situación de no poder pagar las deudas que en estos momentos tenemos a corto plazo. Por lo tanto, no creo que

estemos en una situación de suspensión de pagos, aunque, repito, me parece muy a tener en cuenta las manifestaciones del Consejero de Economía y Hacienda de que, sin duda alguna, tratarán de cumplir con el objetivo que diseñó inicialmente el Gobierno anterior para conseguir el equilibrio de las Cuentas Públicas aproximadamente en 1998. Por lo tanto, que sepa, y se lo dije en aquella ocasión, que UPN va a estar, evidentemente, como no podía ser de otra manera, colaborando en la consecución de ese objetivo.

En segundo lugar, tampoco creo que sea afortunada una manifestación del Presidente del Gobierno de Navarra diciendo que tenemos la mayor Deuda por ciudadano en España. Esto no es cierto. En estos momentos con una Deuda de 110.000 millones de pesetas, aproximadamente, que tiene la Hacienda Foral de Navarra, por lo menos es la que tenía a 31 de diciembre de 1994, nos corresponde a los 524.000 navarros, unas 200.000 pesetas por habitante. La Deuda que tiene el Estado español supera los 40 billones de pesetas. Lo que significa que cada ciudadano español va a tener una repercusión de la Deuda estatal de más de un millón de pesetas. Pero, claro, cada ciudadano español. Ni los navarros ni los vascos, porque nosotros tenemos nuestro propio sistema de Convenio Económico y no respondemos de la Deuda del Estado. Solamente respondemos de nuestras propias deudas. ¿Cuál es la Deuda a la que tiene que hacer frente un ciudadano que viva en una Comunidad Autónoma que no sea Navarra ni el País Vasco? Pues tiene que hacer frente a su propia Deuda, a la Deuda asumida por su Comunidad Autónoma, que evidentemente en todos los casos es inferior a la del ciudadano navarro más el millón y pico de pesetas que le repercute la Hacienda del Estado.

Lo que cabe decir es que Navarra o el ciudadano navarro tiene en estos momentos la menor Deuda por habitante del Estado español. Solamente hay una Comunidad Autónoma cuyos ciudadanos tengan menor Deuda: la del País Vasco, que tiene un sistema de financiación exactamente igual que el nuestro, el concierto económico. Por consiguiente, nosotros estamos en peor situación financiera que los ciudadanos del País Vasco, pero no en peor situación financiera que los ciudadanos del territorio español. Y como estamos en peor situación financiera que los ciudadanos del País Vasco, nuestro compromiso, sin duda, debe ser mejorar nuestra situación financiera y apoyar al Gobierno actual en el objetivo de conseguir el equilibrio de las Cuentas Públicas. ¿Tenemos margen para equilibrar las cuentas públicas? Evidentemente, yo creo que sí, porque si comparamos, como dice este informe, el gasto público por habitante que hay en Navarra, aproximadamente unas 440.000 pesetas por ciudadano, con el gasto público medio por habitante en cualquier otra Comunidad Autónoma, vemos que hay una diferencia de gasto por habitante: prácticamente aquí estamos duplicándolo.

Yo creo que la media se sitúa aproximadamente en unas 200.000 pesetas. Bien es verdad que solamente cuentan los gastos de la Comunidad Autónoma y no cuenta la imputación de gastos que también la Administración Central del Estado realiza en esas Comunidades Autónomas. Pero, aunque tuviésemos en cuenta en el análisis esta segunda imputación, veríamos que el margen que en estos momentos tenemos para conseguir el equilibrio de las Cuentas Públicas actuando exclusivamente sobre el gasto público es muy importante, porque estamos generando una cifra de gasto público por habitante que prácticamente duplica al gasto que se realiza en otras Comunidades Autónomas.

Yo recuerdo una conclusión importantísima que la Cámara de Comptos hacía en su informe no recuerdo si del año 92 o del año 91, donde hacía una comparación de inversión pública por ciudadano en dos Comunidades Autónomas con el mismo modelo de financiación: en Navarra y en el País Vasco. Y la conclusión a la que se llegaba en ese informe –creo que era del año 92– es que en Navarra se estaba invirtiendo por habitante el 40 por ciento más de lo que se estaba invirtiendo en estos momentos en una Comunidad Autónoma como la Vasca, repito, con nuestro mismo sistema de financiación. Por consiguiente, que quede claro que tenemos margen más que suficiente para equilibrar las Cuentas Públicas.

Según se desprende, y voy finalizando mi intervención, del informe de la Cámara de Comptos del año 93, el déficit se ha situado en 37.000 millones de pesetas, y a mí me gustaría, señorías, que vieran ustedes el esfuerzo que se ha tenido que realizar para conseguir situar el déficit en 37.000 millones de pesetas, porque, como aparece en la página número 38 y 43, el incremento de ingresos del año 93 respecto al año 92 no llega al 1 por ciento. Hemos pasado de una recaudación en el año 92 de 143.654 millones a una recaudación a 31 de diciembre del 93, un año después, de 144.925 millones. Por lo tanto, un incremento cercano a 1.300 millones de pesetas, que en términos relativos aproximadamente supone un 1 por ciento.

El gasto en el año 93 respecto al año 92 se incrementó solamente un 2 por ciento. Por lo tanto, yo creo que esto da muestra del concepto de austeridad que ha impregnado toda la gestión presupuestaria del Gobierno anterior. Y no solamente quiero hacer la comparación del 93 y 92, porque, como hace la Cámara de Comptos, señorías, pueden hacer la comparación de qué es lo que ha sucedido con los gastos y con los ingresos públicos en los años 91, 92 y 93. Esto viene en la página 17, los gastos han tenido una tasa media de incremento en

estos dos años del 2'5 por ciento, los ingresos han tenido una tasa media de incremento del 93 respecto al año 91 del 7'7 por ciento. Pero que quede claro que el incremento de gasto presupuestario en los dos años de gestión de Unión del Pueblo Navarro, en el 92 y en el 93, se han situado en el 2'5 por ciento. Y cuando ustedes, señorías, tengan la oportunidad de ver la auditoría de Cuentas a 31 de diciembre del 94, verán que el incremento de gastos en el año 94 respecto al año 91 se sitúa más o menos en estos porcentajes.

Esto es austeridad en la gestión pública. Estos datos son infinitamente mejores que cualquier otro dato de evolución presupuestaria comparativa con cualquier otra Comunidad Autónoma española. Ustedes, señorías, lo pueden comprobar por su cuenta. Por consiguiente, entiendo que en estos momentos, en los que afortunadamente estamos disfrutando de un incremento de recaudación tributaria en torno al 20 por ciento, me da la impresión de que la consecución del objetivo de equilibrar nuestras cuentas públicas va a ser mucho más sencillo ahora que en nuestra época de gobierno.

En la página 15 aparece una información de extraordinaria importancia que nos facilita la Cámara de Comptos. Permite ver cómo se desglosa por los nueve Departamentos del Gobierno de Navarra más el Parlamento de Navarra ese incremento del gasto público del 2 por ciento, porque alguien podría acusar a UPN de haber sido muy exhaustivo en la consecución del objetivo del equilibrio presupuestario y haber reducido el déficit a costa de haber disminuido de una manera importante los gastos sociales. Eso es lo que siempre se nos dice desde la izquierda, que nosotros no tenemos sensibilidad respecto a los gastos sociales y que nuestro Gobierno no atiende de la misma manera que otros gobiernos las necesidades de los colectivos con mayores problemas sociales.

En este cuadro de la página 15 se ve que todos los Departamentos, menos los sociales, han tenido disminución en la ejecución de gasto público en el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Todos, a excepción de Educación y Cultura, cuyos gastos se incrementan en un 2 por ciento; de Salud, en un 9 por ciento; de Industria –recuerden ustedes que estábamos en una fase de importante recesión y crisis económica, con una tasa de crecimiento económico negativo, y que, por consiguiente, había que utilizar el Presupuesto para reactivar la economía, relanzar la inversión y crear puestos de trabajo–, con un incremento del 11 por ciento; y el Departamento estrella, aquél con un mayor aumento de gastos durante el año 1993, ha sido, curiosamente, el de Bienestar Social, con un incremento del 16 por ciento en los gastos sociales, en los gastos que tienen como objetivo la atención a aquellas familias y colectivos más desprotegidos y que con mayor peso están soportando los efectos negativos de la crisis económica. Y esto es el resultado de la gestión económica y presupuestaria del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Por eso, comprenderán ustedes que en algunas ocasiones, cuando se nos acusa de que somos insolidarios o insensibles con la atención de las necesidades de los que menos pueden, eso nos ocasiona un cierto enfado, porque evidentemente, y las cifras en estos momentos lo respaldan, eso no es cierto.

En el año 1993, el incremento total de gastos del Presupuesto de Navarra fue de un 2 por ciento, pero el incremento de los gastos de Bienestar Social fue un de 16 por ciento y los del Departamento de Salud, de un 9 por ciento. Verán que también hay otro Departamento, que lo he obviado y que también incrementa los gastos, que es el de Economía y Hacienda, con un aumento del 14 por ciento. Esto se debe al incremento de los intereses para la financiación de la Deuda, no a otra cosa. Es decir, pasamos de no pagar intereses prácticamente en el año 1991 a pagar una cuantía en el año 1993 en torno, si mal no recuerdo, a unos 5.000 millones de pesetas. Y a esto atiende el incremento de gastos del año 1993 en el Departamento de Economía y Hacienda.

Yo creo que no tengo nada más que decir, sino felicitar a la Cámara de Comptos por otro magnífico trabajo que ha realizado. Yo he sido, sin duda, el principal seguidor de su trabajo, de su rigor y de su profesionalidad, y no me queda sino felicitarles y desearles que hagan las auditorías de las Cuentas Públicas con el mismo rigor al que nos tienen acostumbrados en los últimos años. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Jiménez. Señor Presidente de la Cámara de Comptos, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): *Yo no quiero hacer ninguna valoración de la excelente exposición que ha hecho su señoría. Simplemente quisiera agradecer la valoración que hace del trabajo de la Cámara de Comptos, que, sin duda, será un estímulo para los trabajos que se sucedan en el futuro.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Presidente. Por el Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra el señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que la contestación que ha dado el Presidente de la Cámara de Comptos –a quien también damos la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y felicitamos su exposición– es la mejor refutación de la intervención que hemos escuchado anteriormente, ya que el Presidente de la Cámara de Comptos ni puede ni debe entrar en valoraciones de tipo político acerca*

del ejercicio presupuestario en concreto o cualquier otra materia. De esta se trataba y esa ha sido la intervención del señor Jiménez, que muestra a lo que nos va a tener acostumbrados en el Parlamento. El vendrá a decir lo que crea conveniente y tenga preparado, independientemente de la sesión que aquí se esté celebrando.

La sesión de hoy trataba de analizar las Cuentas de 1993. El Presidente de la Cámara de Comptos hacía referencia al informe que nos ha enviado a los Grupos Parlamentarios y nosotros pensábamos intervenir hoy sobre esto. Pero el portavoz de Unión del Pueblo Navarro se ha ceñido bastante poco no solamente al análisis, sino a las recomendaciones que sigue reiterando la Cámara de Comptos en los informes. Y es que hay diferentes planteamientos a la hora de presentarse en una Comisión. Nosotros veníamos a hacer algunas reflexiones, parte de ellas tan repetidas como necesarias, y es una diferencia en el planteamiento frente a quien puede venir aquí a hacer valoraciones de tipo político que, en cualquier caso, deberían recibir contestación específica de otro Grupo Parlamentario, no del Presidente de la Cámara de Comptos.

Haciendo una breve referencia a alguna de las argumentaciones que ha empleado el señor Jiménez –brevemente, porque creo que no es el objeto de esta Comisión–, hay que decirle que, si él está empeñado en manifestar una diferencia notable entre los informes de la Cámara de Comptos en los que se responsabilizaba, por el tiempo y la responsabilidad de gobierno, a la gestión de gobiernos anteriores al del señor Jiménez y los emitidos sobre la gestión del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, en el que él tuvo una parte en su gestión directa, pero que, como político disciplinado, es responsable de la política de su Gobierno, si él pretende esa idea es que está absolutamente equivocado y confundido. Yo supongo que él sabrá que lo que está diciendo es absolutamente incierto.

Los informes de la Cámara de Comptos, que están a disposición de sus señorías y del público en general, vienen repitiendo de una forma constante una serie de recomendaciones que, de un modo cauto y bastante caballeroso, se hacen a esta Cámara. A lo largo del análisis de las Cuentas del 92 y del 93, que corresponden a la gestión del Gobierno de UPN, no ha variado ninguna de las recomendaciones que, con carácter de continuidad, desgraciadamente, viene repitiendo la Cámara de Comptos. Y les recuerdo algunas de ellas. Ha hablado de la necesidad del refuerzo del control interno-intervención, cuestión repetida en todos los informes; del incumplimiento de la Ley Foral de Contratos, sobre lo que se ha extendido notablemente e, incluso, por las características y la sensibilidad de la pasada legislatura, le llegamos a solicitar, como ha hecho referencia el Presidente, un informe acerca de la contratación administrativa en Navarra; de la necesidad de regular la materia de subvenciones, complementando lo que aparece en la Ley de Hacienda; de definir el modelo de pensiones; de la imposibilidad de hacer un balance a 31 de diciembre; del control mensual de las nóminas, que ha repetido el Presidente y sobre el que tendremos un estudio en el futuro; de la actualización del inventario; etcétera.

Todas estas recomendaciones han venido repitiéndose a lo largo del tiempo, desgraciadamente, insisto; unas con mayor importancia, en el sentido de que podrían corregirse con mayor facilidad y no se ha hecho, y otras que probablemente pertenecen a problemas de la propia Administración, es decir, que la Cámara de Comptos haga un riguroso análisis contable y llegue a concluir como recomendación que es necesario redefinir el modelo de pensiones es aceptable desde un punto de vista contable, pero todo el mundo sabemos lo que ello conlleva desde la responsabilidad política. Poder redefinir ese modelo significaría no sólo tenerlo definido, sino cuantificado, y esto, dado el volumen y la calidad de la materia, requiere de mayores consideraciones políticas. Por tanto, aunque está bien esa recomendación y aunque es repetida, se sabe que, por necesidades de gestión pública y del volumen que ello significa, la Administración no lo aborda.

Cuestión de menos importancia comparativa es la del inventario, aunque no por ello debe dejar de reflejarlo la Cámara de Comptos, si bien reconoce ella misma a lo largo de sus informes que hay una progresiva actualización de ese inventario y que se están haciendo esfuerzos en estas y en otras materias.

Por tanto, señor Jiménez, está usted rotundamente equivocado si piensa así, cosa que yo no creo, porque, como le decía el señor Vicepresidente, es usted bastante inteligente y usted y él saben de otras cosas. Yo estoy convencido de que usted y yo sabemos también que ésa no es la realidad de los informes de la Cámara de Comptos, que, en el informe de las Cuentas del 93, viene a concluir nada menos que un acto nulo de pleno derecho. Es verdad que no es solamente en las Cuentas del 93, pero existe también en estas Cuentas y usted ni lo ha citado, porque, por lo visto, le basta con lo que dice. Significa gastar sin presupuestación. Y uno no puede hacer batalla política de estas materias, porque sabe que hay que equilibrar un análisis riguroso, profesional, como hace el órgano de fiscalización y control que es la Cámara de Comptos, con lo que son necesidades de la Administración y de cualquier gobierno, sea del color que sea.

Es decir, si un año hubiéramos presupuestado, y pongo este ejemplo porque se ha dado en algunas ocasiones, un presupuesto equis, de 700, de 1.000

millones en farmacia –y sabe de ello quien está sentado a su lado– y resulta que ese año se produce un incremento en la demanda, por lo que sea, y aparece una necesidad de la Administración, ¿qué ocurre?, ¿que los responsables políticos no deben hacer ese gasto porque no está consignado presupuestariamente? Pongo este ejemplo que, además, se ha dado, como ejemplo de la necesidad de equilibrar materias que, efectivamente, hace y dice bien la Cámara de Comptos, porque debe fiscalizarlas, pero debe ser objeto de reflexión por parte de sus señorías, sobre todo de este Parlamento y del Gobierno, a la hora de equilibrar esa fiscalización con las necesidades del gasto.

Esto se ha producido en las Cuentas del 93 y yo no hago de ello un escándalo, señor Jiménez. Le digo que es una cuestión absolutamente defendible, como defiendo, desde un punto de vista de responsabilidad política, que no esté definido el modelo de pensiones, cosa que sigue apareciendo en este informe, y otra serie de recomendaciones, algunas de las cuales he citado anteriormente y otras que no citaré. Por tanto, argumento rotundamente falso, señor Jiménez.

Agradezco, porque es la primera noticia positiva, además de algún apoyo institucional, que su señoría, supongo que en nombre del conjunto de su Grupo Parlamentario, haya tendido una mano al Gobierno para ayudarle en esa necesidad que todos detectamos, ya lo dijo el Vicepresidente del Gobierno, de la necesidad del equilibrio presupuestario. Bienvenida esta posición de UPN, que se la sugirió el otro día el Vicepresidente del Gobierno y que algunos no dudábamos de que fuera a ser así, pese a la estrategia por la que parecían encaminarse ustedes de negar el pan y la sal a este Gobierno, aunque fuera en materias que no son responsabilidad imputable únicamente al mismo, y hablo desde un punto de vista de gestión económico-financiera. Por tanto, bienvenida a ese apoyo que usted ofrece para que el equilibrio presupuestario se dé.

Apoyo como el que tuvo su Gobierno, señor Jiménez. Ya sé que los tantos a que usted ha aludido, desde el punto de vista de la gestión, se los debe imputar su Gobierno; por eso estuvo allí y supongo que ustedes hicieron una campaña electoral basándose en los logros de la Hacienda navarra. Pero hay que recordar también que, a la hora de trabajar en la gestión pública, estos deseos, que pueden permanecer en los programas, contaron con el apoyo de una oposición parlamentaria que le hizo una ley en la que le permitía producir un mayor ingreso. Precisamente porque nosotros éramos más conscientes que el Gobierno de que había unas necesidades sociales que atender y de que el Gobierno, absolutamente insensible en esta materia, practicando legítimamente la ideología que defiende, hizo una Ley de Renta que gravaba menos en algunos tramos. Hicimos de la progresividad fiscal uno de nuestros argumentos y logramos un incremento de ingresos cercano a los 20.000 millones de pesetas, que es lo que importa en la gestión final y que se han producido gracias a una Ley de Renta que, sin precedentes, ha hecho la oposición parlamentaria, mientras su partido gobernaba. Espero una colaboración similar de ustedes, porque éste es un dato que no podrá negar, por objetivo. Tan objetivo como que pretendimos ayudar también al Gobierno en esa desmedida, desacertada, desorientada e incoherente política del incremento del gasto corriente, cuando, escuchando las palabras del señor Jiménez, parecería que esta doctrina liberal y legítima que ustedes defienden como partido político se hubiera aplicado fielmente mientras ustedes gobernaban, cuando es radicalmente falso.

Espero ayudas de similar naturaleza, en cuanto a ingresos y gastos, de la tarea de oposición que usted defiende y le cojo la palabra, ya que contó usted con el apoyo de la oposición parlamentaria para no producir un incremento del gasto no productivo, el gasto que podía ser dedicado a necesidades sociales. Existió una oposición que no hizo gala del populismo, sino de la responsabilidad, consciente de las necesidades de las Cuentas de Navarra y de las necesidades sociales del momento. Y, como usted ha anunciado que colaborará con el Gobierno en esta materia, cierro aquí esta intervención dejando claros algunos de los planteamientos que usted, como siempre, pretende llevar a su molino.

Me ceñiré más concretamente a la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para citar una frase que el señor Tuñón dijo en este Parlamento y que me parece absolutamente acertada, por lo bien que define las comparecencias que a lo largo de todos estos años se han producido. Decía que este Parlamento y la Cámara de Comptos no se pueden limitar a pasar limpiamente por encima de los asuntos, algunos más bonitos, otros más escandalosos, según tengan o no reflejo en los medios de comunicación, pero nada más. Decía usted que esto debe cambiar; la importancia y la gravedad de las cosas está en la naturaleza de las mismas, no en el aspecto coyuntural, sea político o sea presupuestario, y, desde luego, mucho menos en el clima de opinión pública o las estrategias de los partidos, porque la política estaría sometida a un juego de intereses bastardos. Afirmación absolutamente compartida por nuestro grupo político, cuyo incumplimiento ha tenido ocasión de comprobarse en la pasada legislatura.

Por tanto, nuestra intervención en el análisis de las Cuentas del 93 no va, ni mucho menos, a recriminar la gestión del Gobierno anterior. He intervenido para puntualizar algunas de las afirmaciones

que ha hecho el señor Jiménez, por inexactas e injustas, pero me parece más importante, en aras a esta filosofía que ha expuesto usted en esa frase que he citado, que la responsabilidad que tienen los Parlamentarios al leer un informe de la Cámara de Comptos no ha de limitarse a felicitar la presencia de su Presidente, para, al año que viene, volver a escuchar similares recomendaciones que se vienen repitiendo a lo largo de los años. Haciendo salvedad de aquéllas que, como responsables políticos –por ejemplo, el modelo de pensiones–, pertenecen más a una esfera de preocupación personal, hay materias ya absolutamente definidas, claras, que han sido repetidas por la Cámara de Comptos, que tienen un reflejo de posibilidad de regulación normativa en nuestra Administración y que tenemos que ponernos ya manos a la obra y hacerlo.

No se ha hecho nada en la legislatura anterior, y de ello no es responsable único el Gobierno. Lo son todos los Grupos Parlamentarios sentados en esta Cámara, porque de ninguno de ellos ha nacido una iniciativa parlamentaria para modificar aspectos normativos denunciados repetidamente por la Cámara de Comptos. Ya sea la política de complementariedad de subvenciones con la Ley de Hacienda Pública, ya sea la Ley Foral de Contratos. Afortunadamente, algunas materias están ya encaminadas. El Vicepresidente del Gobierno anunció en la comparecencia del otro día que tiene dos anteproyectos de Ley Foral de Contratos, uno que se ajusta a la regulación que ha hecho el Estado y otro ajustado a las competencias que Navarra tiene en esta materia, para que podamos opinar. Le hicimos la sugerencia de que lo enviara a una Comisión Especial para la Reforma de la Contratación; nuestro Grupo, Convergencia de Demócratas Navarros y Eusko Alkartasuna han presentado ya esta iniciativa en el Parlamento, y, por lo tanto, queda constituida, esperando a que el Vicepresidente envíe estos informes.

Ya hay, pues, una materia sobre la que deberíamos hablar menos y ponernos a trabajar. Porque hay otras materias absolutamente graves y que usted, con la virtualidad que tiene ese informe, ha seguido citando hoy con respecto al incumplimiento casi total que se da de la Ley Foral de Contratos. Hay conceptos indefinidos y vacíos normativos que permiten la discrecionalidad, la ausencia de información y, por tanto, la imposibilidad de que la Cámara de Comptos traiga al Parlamento un informe completo de aquéllo que usted mismo demandaba. No solamente de lo que, por ejemplo, se presupuesta en obras públicas, sino de todo el volumen que afecta a esa obra pública, desde el proyecto que se presenta hasta la presupuestación que se envía, pero también las modificaciones e incrementos de precios, sus debidas justificaciones y, sobre todo, el cierre final y el ejecutado.

Que la Junta de Contratación, recomendación también repetida por su señoría, tenga mayores competencias es algo que nosotros recogemos con sensibilidad y de lo que tomaremos nota, pero no para utilizarlo dialecticamente, sino para ponernos manos a la obra y trabajar. Porque ésta es una materia que sigue teniendo un vacío claro.

Tomamos nota también de la necesidad de regular las subvenciones. Algo ha anunciado ya el Gobierno en esta materia que es absolutamente necesaria.

Quería hacerle una sugerencia, ya que su señoría ha solicitado al Parlamento un incremento del diálogo entre ambas instituciones, en aras a la eficacia y la eficiencia. Ustedes han remitido últimamente algunos informes más específicos sobre materias solicitadas por este Parlamento, los cuales han tenido mayor virtualidad, en la medida en que han avanzado más. Han concretado más objetivos e indicadores y han analizado más el gasto. Pero, a mi juicio –usted argumentará si la Cámara de Comptos cuenta o no con los medios suficientes–, sigue detectándose la necesidad de que la eficacia y la eficiencia no sólo sean medidas en términos contables.

Que no se nos diga sólo si el presupuesto contenía un objetivo con un indicador claro de control y efectivamente así ha sido cumplido al final, sino si la justificación de ese gasto lo es como tal. No sé si me explico suficientemente, pero lo que un gestor público necesita es que le digan no solamente que lo que ha gastado lo ha hecho conforme a legalidad y control, sino que ha imputado el gasto necesario, haciendo los estudios pertinentes en lo que, por ejemplo, la oferta privada está ofertando y en lo que, con los recursos de la Administración Pública, se podría ofertar. Dejando a la libertad ideológica de los partidos si la gestión será de una u otra forma, pero que seamos conscientes de que ese gasto no sólo se hace conforme a legalidad, sino que se hace correcto, imputando en su cuantía lo correspondiente. Es una política sobre la que debemos avanzar, aunque difícil. Yo solicitaría a la Cámara de Comptos que hiciera algún informe específico que profundizara un poquito más en esta materia, consciente de que hasta ahora no ha sido posible.

Coincido con esa idea que se ha manifestado sobre la situación general de Navarra, el control presupuestario y la imagen de transparencia, porque para hacer análisis de los informes de la Cámara de Comptos en Navarra y ser justos con nuestra realidad, como usted bien decía, habría que hacer también un análisis comparativo de cómo se están haciendo la fiscalización y el control presupuestario y financiero en otras Comunidades Autónomas. Creo que en ese nivel de comparación nos encontramos en un buen momento. Sobre todo

porque hay recomendaciones que es verdad que se repiten, pero, como su señoría ha reconocido, como no podía ser de otra forma, también hay recomendaciones que los gobiernos, independientemente del color que tengan, van asimilando y adaptando su actuación a las mismas.

El señor Jiménez tenía razón cuando hablaba de las diferencias de los informes en torno a algunas materias. Probablemente son producto de lo que hoy podríamos llamar una mejora en la gestión económico-financiera, que se han ido produciendo no sólo por voluntad política, que ésa siempre ha existido, por lo menos en declaraciones públicas, sino por la buena relación que ha ido incrementándose entre el personal de la Cámara de Comptos y los técnicos que se encargan de este tipo de materias. Porque una de las virtualidades que tienen los informes de la Cámara de Comptos es que calan en los responsables políticos y, también, en los servicios técnicos de la Administración, cuyo avance se puede constatar día a día.

Hoy estamos analizando los informes de las Cuentas del 93. Si a la tardanza que habitualmente suele haber para realizar los informes añadimos la de este año, que espero que sea excepcional, vemos que se pierde toda virtualidad. Es absolutamente deseable, por la lógica naturaleza de esa fiscalización y de ese control, que cuando tuviéramos que hacer un Presupuesto contáramos con un informe de Cuentas más reciente. Yo creo que se puede simultanear. Y ésta es una recomendación que ustedes han hecho durante muchos años, pero nunca hemos producido ninguna iniciativa legislativa que la ponga en marcha.

Creo que cuando se elaboren los Presupuestos del 96, a la vez, podríamos tener un análisis acerca del informe de las Cuentas del año anterior para ver las recomendaciones de la Cámara de Comptos y producir las modificaciones necesarias. Algunas serán posibles y de otras habrá que hacer una planificación temporal, pero la virtualidad del informe lo es si nos sirve para algo. Fíjese que virtualidad podemos tener ahora –imputable, sobre todo, a la coyuntura que hemos vivido– hablando de las Cuentas del 93, máxime si esta sesión se va a convertir en un análisis de rifirrafe parlamentario, que yo creo que no es el objetivo de la misma.

Ahí tenemos un inconveniente y es que la Ley de Hacienda dice que el plazo límite de envío de las Cuentas es en septiembre de los años siguientes. Tenemos el inconveniente de que las Cuentas deben incluir las cuentas de las sociedades públicas. Pero creo que también se podrían enviar por separado ambos informes. El Gobierno podría remitir las Cuentas a la Cámara de Comptos y nosotros, los legisladores, cambiar el plazo en la Ley de Hacienda Pública y, por separado, aparecerían las cuentas de las empresas públicas, que tardan más, pero que vienen auditadas, con lo cual hay una previa fiscalización de las mismas y basta con que el órgano fiscalizador las revise, por lo que es un objetivo menos urgente. Y si es ello lo que está impidiendo que analicemos las Cuentas con el tiempo suficiente, se lo traslado para que nos diga su opinión sobre la modificación puntual de la Ley de Hacienda en este concepto, aparte de otras normativas, para que los plazos de remisión de las Cuentas, sin las de las sociedades públicas, se acorten y podamos tener virtualidad en el análisis de los Presupuestos para el año siguiente, objetivo deseable para el futuro.

Como he dicho al principio, quiero felicitar al Presidente de la Cámara de Comptos por su exposición en esta materia y decirle que nuestro Grupo no solamente recoge positivamente su sugerencia de colaboración con el Parlamento, sino que creemos que es absolutamente necesaria en el futuro.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor López Mazuelas. Señor Tuñón, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): *Gracias, señor López Mazuelas, por sus amables palabras y por el aliento que nos produce escucharle.*

La verdad es que ha hecho una serie de consideraciones que son importantes respecto, sobre todo, al tema del seguimiento de las recomendaciones. Hay recomendaciones que normalmente no son cabezonerías de la Cámara de Comptos, por usar una palabra normal y vulgar. Hay un trasfondo en el cual hay una valoración de lo que tiene que ser una gestión absolutamente moderna. Estoy de acuerdo en que la mejora de los sistemas contables, organizativos, de control van eliminando de por sí, van depurando las propias recomendaciones que va haciendo la Cámara de Comptos. En cualquier caso, cuando se hacen recomendaciones, sobre todo en algunos temas, es porque, independientemente de la mejora que se está viendo, sí que subyacen unas formas que es preciso corregir.

Fundamentalmente se refiere al tema de la contratación administrativa. Yo creo que se ha ido avanzando. Está claro que ya urge la Ley de Contratos, primero porque la antigua Ley tenía muchos defectos; segundo, porque la Ley de Contratos del Estado ha salido y ha tenido en cuenta aquellos defectos que tenía la antigua Ley, y tercero, porque Navarra, teniendo competencias, no tiene por qué retrasarse más, yo creo que incluso podía haber ido por delante de la Ley de Contratos del Estado. Es un tema de voluntad política. Nosotros incidimos en que la nueva contratación recoja aquellos aspectos que nosotros consideramos –y utilizamos el lenguaje, en estos momentos, para que nos puedan entender– los puntos débiles en la contrata-

ción, puntos que ya hemos investigado, analizado y puesto de manifiesto. Porque el control de la legalidad no es un fin en sí mismo, sino que es un fin para mejorar la gestión.

Respecto al tema de la actividad subvencionadora, Navarra no ha ido al compás de lo que realmente habría sido un buen control. El hecho de que no exista una normativa que desarrolle una ley foral es por algo. Es decir, aquí sí que se denota que ha habido, una vez más, una dejación, o simplemente no tomar en cuenta, sobre la actividad subvencionadora, sobre las transferencias corrientes. En el informe del 94 vamos a hacer una primera aproximación de todo el tema de las transferencias corrientes y de capital, evaluando su evolución e intentando decir qué sentido tienen muchas de las subvenciones y el control que se hace sobre las mismas. Aunque, si no hay una normativa, es difícil el control.

Respecto al tema de los programas presupuestarios, se podía haber avanzado más. La intervención del Estado está en estos momentos más avanzada que la de Navarra; se lo han tomado mucho más en serio. Realmente no ha habido un cuerpo de interventores, propiamente dicho, en la Administración Foral de Navarra. Aquella administración pequeña se ha hecho grande y no se ha manifestado ese control interno a nivel de administración. Y, de ahí, la misma intervención ha generado una serie de controles, que son los meramente formales, pero me estoy refiriendo a lo que hace sobre el tema de los programas presupuestarios. Yo creo que la clasificación por programas presupuestarios es buena, en principio, y tiene su razón de ser, pero lo que simplemente hay es una clasificación económica y una reclasificación presupuestaria a través de programas.

En su día, como salió una ley que obligaba a hacer los presupuestos por programas, se hicieron como Dios quiso, se marcaron los objetivos que pudo el gestor, pero no ha habido ni una revisión de aquellos programas ni un sentido de por qué son esos programas y no otros, por qué tiene que haber ochenta programas presupuestarios. Es imposible que haya ochenta programas presupuestarios. Los programas tienen que ser mucho más reducidos, pero con objetivos claros.

Realmente, para nosotros, en el intento de avanzar en la racionalidad o de la eficacia, el tema de los programas presupuestarios era un instrumento, una herramienta que teníamos objetivizada y que nos daba pie para decir que, si hay unos objetivos y unos indicadores, podemos evaluar la propia eficacia de la Administración en función de sus propios objetivos y presupuestos. Naturalmente, estos intentos han sido fallidos. La Intervención del Estado lleva varios años haciendo esto, pero fundamentalmente en los últimos cinco, y se ha avanzado poco. Se ha avanzado poco porque es difícil avanzar. Es decir, la mentalidad del gestor quizá sea intentar sacar una peseta más o un 10 por ciento más que el año anterior a la hora de hacer los presupuestos; ésa es la única preocupación y creo que ahí se sigue un símil, es decir, la elaboración de los presupuestos se sigue basando en presupuestos anteriores y, fundamentalmente, intentando cada departamento recoger una parte más de presupuesto. Con lo cual, la referencia nunca son los objetivos de ese departamento, nunca son las realizaciones, nunca es una evaluación de la propia política que realiza. Si los programas presupuestarios tenían alguna razón de ser, van perdiéndola conforme se marcan, repetitivamente, los mismos objetivos y los mismos indicadores.

Usted me ha planteado por qué no hacemos algunos estudios específicos, basándonos en el concepto de economía, de adquirir los servicios al menor costo posible. Eso es lo que yo interpreto. Eso nos exigiría, a veces, una contabilidad de costes. Una clasificación, incluso funcional, conforme realmente se va acomodando, permite ir avanzando. No obstante, es un compromiso que nosotros vamos adquiriendo. Lo que pasa es que normalmente no lo hacemos porque nuestro trabajo de auditoría de regularidad nos lleva gran cantidad de tiempo, porque nos exige una gran preparación para analizar ese otro tipo de costos, incluso a nivel comparativo, y porque a veces no tenemos los instrumentos necesarios.

Siempre que intentamos evaluar todo el tema, y nos encantaría introducirnos en la evaluación de los costes de las políticas públicas –con el famoso sistema de privatización al fondo–, nos gustaría profundizar mucho más, pero aquí nos encontramos con grandes limitaciones, limitaciones técnicas propias, limitaciones de los sistemas contables y limitaciones fundamentalmente comparativas que nos impiden tener parámetros referenciales con otras Comunidades Autónomas. Con lo cual, es un esfuerzo que se va haciendo. Por eso, cuando yo plasmaba el tema de la intervención, decía que, conforme el gestor se vaya mentalizando –y en lo que es la profesionalización de la función pública yo soy optimista–, podremos ir ahondando en ese tipo de trabajos. Espero que el año que viene intentemos hacer algún esfuerzo superior y nos marquemos ese objetivo.

Está claro que los informes de la Cámara de Comptos, independientemente de su calado en los medios de comunicación, que cada vez es mayor, han calado siempre en los responsables técnicos. Está claro que se da un mayor diálogo. El mero hecho de la existencia de la Cámara de Comptos hace que los técnicos acojan, en principio, con mayor agrado estos informes o, simplemente, que se produzca un diálogo continuado cara a un fin

que, en el fondo, entre gestores y la Cámara de Comptos, viene a ser el mismo.

Respecto a la opinión de que pierde virtualidad, está claro. En estos momentos, presentar un informe del 93 puede dar a entender que la Cámara de Comptos no es muy rápida haciendo sus informes. El mero hecho de no explicitar el contenido del informe del 93 es porque yo mismo soy consciente de que los datos tienen una validez temporal. Sí está claro que subyace todo el tema de las recomendaciones, que es un poco lo que yo he intentado explicar. Y en este punto creo que hay que coger el toro por los cuernos. En estos momentos, los medios informáticos y la puesta en marcha de la contabilidad y la presupuestación están suficientemente desarrollados en el Gobierno de Navarra como para que pudieran presentar las Cuentas Generales a mitades de marzo.

Está claro que el Departamento de Economía hace un gran esfuerzo. La presentación a través de cuatro volúmenes indica un esfuerzo de plasmación de datos –ponerlos en bonito, tras sacarlos–, de dar un buen documento al Parlamento, en el que hace un análisis exhaustivo a través de cuadros y manifestaciones. Pero eso, naturalmente, es un tiempo que corre. Lo que sería una presentación en sucio, no en bonito, podría llegarnos a nosotros a mitades de marzo.

De hecho, nosotros siempre nos ponemos a trabajar en el tema de las Cuentas Generales, en diversos aspectos, antes del 15 de septiembre. En el año 93, además, el Gobierno nos trasladó las Cuentas en junio, es decir, teóricamente había un adelanto; pero necesitamos, como mínimo, tres o cuatro meses para revisar el balance de situación, el desarrollo de la ejecución presupuestaria y la evaluación de ciertas políticas de programas. Y luego, como ustedes saben, el informe está sometido a una serie de requisitos, tanto de control interno de calidad como de control externo, que suponen una demora. El primer informe de auditoría que se emite ha pasado por varias depuraciones, entre ellas la contrastación, primero verbal, a través del borrador, con los gestores y después, a través de las alegaciones escritas, el informe provisional. Período que nosotros intentamos acortar, incluso a veces metemos demasiadas prisas, pero que en el caso de las Cuentas, al ser un informe que más o menos se va repitiendo, se asumen esas prisas. No es lo mismo hacer un informe novedoso sobre ciertas materias que sobre las Cuentas Públicas.

Siempre pasa mes y medio, aproximadamente, entre que nosotros hacemos el informe y su salida a la calle o su remisión al Parlamento. Yo estoy pensando que si la fecha es el 15 de marzo nuestro informe podría salir para septiembre u octubre, contando con el verano, que puede desvirtuar algún tema de plazos. Pero creo que sería posible.

Respecto a las sociedades públicas, yo creo que eso es muy sencillo. Todo el que ha seguido nuestros informes sobre las mismas ve que nosotros no hacemos auditorías de ellas. Las auditorías las hacen las empresas privadas y nosotros hacemos una valoración de esas auditorías. Algunas auditorías se terminan en abril o mayo. Algunas, que las hace la intervención, pueden terminar en junio. No obstante, la auditoría de cualquier sociedad anónima tiene que estar presentada para el 30 de junio; ésa es la fecha límite. Pero no pasa nada por entregar eso en dos partes. Nosotros tenemos una amplia experiencia en la valoración de las auditorías de las sociedades públicas y siempre lo hacemos en los meses de verano. En esos meses elaboramos las ratios y lo demás. Con lo cual, a nosotros nos da igual que el tema de las sociedades públicas auditadas se nos presente a finales de junio o julio. Nos da absolutamente igual porque nosotros tenemos la suficiente agilidad y los medios precisos para hacer ese tipo de valoraciones. Y si hay algún tipo de trabajo específico lo haríamos antes, en relación con algún estudio global que pudiéramos hacer sobre el papel de las sociedades públicas. Eso sería otro tema.

Nosotros tardamos unos cinco meses desde que nos entregan las cuentas hasta que emitimos el informe. Este año ha sido más, pero es que el año pasado fue especial en cuanto a carga de trabajo. El tema general es que normalmente los informes de la Cámara de Comptos se iban emitiendo en enero o febrero, a partir de septiembre; es decir, pasaban cuatro o cinco meses. Yo creo que, partiendo de marzo, estaríamos en condiciones de hacerlo en septiembre y octubre. En cualquier caso, si no lo hiciéramos, sería responsabilidad nuestra y espero que eso no se produzca. Y nada más. No sé si me he dejado alguna cosa en el tintero.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Tuñón. Por Convergencia de Demócratas Navarros, tiene la palabra el señor Martínez.*

SR. MARTINEZ EZCARAY: *Excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos, señor Presidente, ilustrísimos señores Parlamentarios. Quiero hacer una intervención desde un enfoque completamente distinto al que han hecho los demás, puesto que abundar sobre lo que ya se ha dicho supongo que es estéril, y quiero tocar algunos aspectos diferentes. He de decir que cuento con las limitaciones importantes derivadas del hecho de que nuestro Grupo Parlamentario se constituyó después de las elecciones y estas Cuentas fueron entregadas a la Cámara en el mes de abril. De una manera apresurada, las hemos podido leer en estos últimos días. Ahí, de alguna manera, vamos en des-*

ventaja con respecto a la posible réplica a manifestaciones que se han hecho y a exposiciones de datos, pero me voy a ceñir exclusivamente a aspectos de tipo general.

En primer lugar, decir que estamos ante uno de los actos más importantes de la actividad parlamentaria, en el que nuestro llamémosle brazo armado del control de las Cuentas del Gobierno está aquí presente y nos está informando de la situación. Quiero enfocar esta intervención en tres aspectos: uno, que surge de una manera obligada, sobre la situación actual de la Hacienda Foral de Navarra; otro, sobre las Cuentas en sí, y, finalmente, otro respecto a lo que del contenido e interpretación del informe de la Cámara de Comptos se desprende.

En primer lugar, voy a hablar de la situación actual. En estos días se está sacando de contexto una expresión del Vicepresidente del Gobierno cuando dijo que estábamos ante una situación delicada, por tratar de que se comprendiese por profanos algo parecido a lo que en la vida de las empresas privadas se conoce como situación próxima, cercana o similar a la de la suspensión de pagos. Eso se ha aireado, se ha dicho por activa y por pasiva. Venimos aquí asistiendo a la repetición de actuaciones respecto a esa expresión y, además, estamos viéndolo incluso en la prensa. Yo quiero decir que, del análisis que hago de estas Cuentas, entiendo que la situación es delicada.

Esta situación es delicada y, como ya ha dicho también el señor Jiménez, viene desde 1991 y, de alguna manera, la importamos desde las Cuentas del Estado, al tener que soportar una mayor participación en las cargas generales de la nación y al asumir unas competencias en las condiciones en que las tenía el Estado. Estas competencias son fundamentalmente Sanidad y Educación. Seguimos manteniendo los vicios y defectos, así como virtudes, que tenía la gestión de aquellas competencias y se puede decir que no se ha hecho absolutamente nada para corregir esa situación, en cuanto a eficacia y eficiencia en la cuantía de los gastos.

Por otra parte, hemos llegado a una situación de Deuda Pública. La Deuda Pública la analizamos desde mil aspectos. Hoy se ha tocado uno. Evidentemente el nivel de la Deuda Pública de Navarra es bajo, puesto que no tenemos que soportar, como muy bien ha dicho el señor Jiménez, la deuda que nos corresponde en el conjunto de España. Eso no es absolutamente cierto porque en parte la tenemos que soportar, puesto que soportamos el déficit del Presupuesto del Estado en la parte correspondiente en que este déficit venga generado por el servicio de la deuda. Pero, en fin, son ya disquisiciones de poca cuantía y no vale la pena insistir en ello.

Es cierto que la situación es preocupante, puesto que, si bien el nivel de deuda es bajo, hemos de decir que la capacidad de endeudamiento es muy baja. Navarra podría tener más capacidad de endeudamiento, quizás, si estuviésemos hablando de proyectos muy concretos, con retornos muy concretos y medidos. En ese caso, a nadie nos debería asustar el endeudamiento. Para lo que sí nos debe asustar el endeudamiento es para la atención de gastos corrientes, que es lo que fundamentalmente lo genera. Si nos endeudamos para sostener gastos corrientes, caeremos inexorablemente en déficit de infraestructuras, con las nefastas consecuencias que esto trae de cara al futuro, y podríamos llegar, en el límite, a no poder atender los compromisos ordinarios. Yo entiendo que esto no va a pasar de ninguna manera. Tengo plena confianza en ello, porque creo que entre todos lo hemos de gestionar bien y porque hay resortes. Cuando entremos en las sesiones parlamentarias relativas al Presupuesto, veremos que hay resortes como para resolver los problemas financieros que tenemos, sin necesidad de que queden perjudicados los objetivos económicos y sociales, los de inversión y de transferencias sociales.

Digo esto como una expresión en el horizonte. Quizá en un primer año haya que hacer sacrificios muy fuertes para, primero, regularizar y normalizar y, luego, lanzar; pero, en definitiva y como política general de esta legislatura, yo creo que no se van a ver resentidas, de una manera sensible ni inversiones ni transferencias sociales, y entiendo además que los ingresos tendrán una progresión adecuada para la cobertura de las necesidades. Constantemente, se está poniendo de manifiesto, y yo creo que de una manera tendenciosa, el importante incremento de la recaudación en este año. Esperemos, seamos cautos, veamos hasta dónde va la recaudación; en definitiva, al final, en el análisis de las Cuentas de este año que haga la Cámara de Comptos se verá hasta dónde eso procede de una situación coyuntural o que puede estabilizarse.

Es cierto que Navarra tiene una estructura, sobre todo en la generación de tributos, por el tejido industrial que tiene, tremendamente delicada. Sacamos los dedos de una mano y contamos las grandes fuentes de ingresos del capítulo. Si empezamos por la primera, que es la del sector público, y lo que produce esto de ingresos tributarios vía retenciones, y luego sumamos alguna de las empresas grandes, al final veremos qué evolución van a seguir estas empresas, cuánto dependen de nuestras decisiones y de nuestro buen talante político y cuánto dependen de otras decisiones del exterior. Es decir, nuestra situación es de un tejido industrial un tanto delicado y, por tanto, debemos ser muy cautos a la hora de incurrir en deudas que se nos puedan volver en contra en algún momento.

En cuanto a los ingresos, siempre se suelen decir las mismas cosas. Incrementaremos los ingresos vía ataque o buena gestión de las bolsas de fraude. La verdad es que la lucha contra el fraude solamente produce ingresos para pagar los servicios contra el mismo. Difícilmente, aunque vaya en nuestros Presupuestos, salen ingresos superiores. La verdad es que tiene mucho más valor como efecto ejemplarizante que como efecto recaudatorio. Yo no sé si se puede o no incrementar los ingresos. Creo que casi nadie lo sabemos, y si alguno lo sabe se lo guarda muy bien. Resulta, también, muy difícil evaluar las transferencias o importaciones o exportaciones de tributos que se producen como consecuencia de las jurisdicciones fiscales diferentes y los regímenes de retención. El señor Jiménez, probablemente, puede decir mucho de lo que conozca a través de los servicios de estudio de Economía y Hacienda, pero entiendo que todo eso sería tema de otro momento, del momento presupuestario. Por lo tanto, en este momento difícilmente podemos hablar respecto a este tema de la situación, de cuánto se puede corregir vía incremente de ingresos, y yo entiendo que tenemos resortes, que somos capaces de mantener una convergencia o una tendencia hacia la convergencia en el equilibrio presupuestario y que no va a haber mayores problemas.

Quiero entrar ahora en el otro aspecto, más formal, sobre las Cuentas y el informe de la Cámara de Comptos. Yo tengo que decir que mi oficio, cuando no ejerzo de político, es el de auditor. Por lo tanto, cuanto aquí diga va a estar influido por la deformación o formación profesional que conlleva ese oficio. Normalmente, en la auditoría decimos que no hay auditorías difíciles y fáciles, malas o buenas, sino que lo que hay es contables buenos y contables malos.

Quiero empezar, entonces, a hablar de las Cuentas de la Diputación Foral de Navarra. En cuanto a su formulación, yo digo que es mala, rotundamente mala. Independientemente de que los resultados que presenta son buenos. La memoria, en muchos de los aspectos, parece la ceremonia de la confusión. Cuando se habla de programas, resulta dificilísimo entenderlos. Yo, desde luego y a pesar de mi oficio, algunas cosas no las entiendo. Supongo que a los auditores de la Cámara de Comptos, cuando han pasado por ellas, les ha costado un trabajo ímprobo. Es decir, la formulación no es correcta. Independientemente de que los resultados de las Cuentas, como ha dicho el señor Jiménez, sean buenos; bien cierto es que utilizando parte de los indicadores, no la totalidad de los que habría que utilizar.

La formulación no es buena, en general. Y, además, esto se denota a lo largo de todo el informe de la Cámara de Comptos. Yo entiendo que en el informe la Cámara de Comptos dice algo así como: bueno, aquí estamos haciendo un informe sobre unas cuentas cuya razonabilidad, desde las comprobaciones que hemos hecho, está clara y que, en cuanto al cumplimiento de la legalidad –con esas excepciones que se han hecho, algunas de importante gravedad por su naturaleza pero ínfimas por su cuantía–, están bien. Pero en todo momento se denota que tiene enormes limitaciones de alcance para poder efectuar una comprobación en cuanto al cumplimiento de la eficacia y la eficiencia.

Enlazar las Cuentas, desde su clasificación funcional, con los programas es prácticamente imposible. Se nos ha dado un tocho enorme de las Cuentas, con una multitud de desgloses. Ni nosotros ni nadie puede entrar a leerlo, salvo que quiera comprobar una partida concreta de algún tema concreto. En definitiva, al final nos debemos quedar con el informe de la Cámara de Comptos.

La formulación no es buena, y yo entiendo que se deben hacer esfuerzos muy importantes, a la hora de presupuestar, en la definición de los elementos que integran cada programa, en la definición de los ingresos y los gastos. Sobre los indicadores que deben utilizarse para ser medidos, los indicadores para hablar de referencias, yo no quiero tomar la referencia de las Cuentas del Estado ni las de ninguna otra Comunidad. Busquemos las mejores que haya en el mundo en cuanto a eficacia y eficiencia y que se puedan utilizar estos indicadores.

Entrando en cuestiones concretas, se ha dicho casi todo. En el análisis del balance se habla de la necesidad del inventario del inmovilizado material. Yo diría que tanto en el inmovilizado material como en el financiero, independientemente de que siguiendo principios de contabilidad generalmente aceptados deben quedar reflejados por los valores de coste o adquisición, la verdad es que sería bueno en una memoria, y más en una memoria de la Diputación Foral de Navarra como ente público, que se pudiesen poner valores reales. Pero eso no tiene, como ha dicho muy bien el señor Tuñón, otra cosa que valores de referencia. Hagámonos cargo, a guisa de ejemplo, de que en las Cuentas de Navarra la clínica de Ubarmin está reflejada por ciento sesenta y tantos millones. Me imagino que hay que multiplicar por algún centenar de cifras.

El inmovilizado financiero sí está bien tratado. Se recogen los valores de adquisición y los valores teóricos de todas las participaciones en empresas públicas; por lo tanto, nada que decir ahí.

Hay otro tema importantísimo, en mi opinión. Bien es cierto que se está sujeto a una ley de cómo formular las cuentas, pero, cuando hablamos de gastos de personal, al concepto de personal se le llama un programa, incluso se le define como un

programa, cuando la realidad es que personal es un medio para la ejecución de todos los programas. Es el capítulo más importante y, merced al hecho de que la Cámara de Comptos lo ha analizado, sale un índice de comprobación muy alto. Pero, claro, ese capítulo se comprueba muy fácil y hay aspectos mucho más difíciles de comprobar, como son todos aquellos que conllevan contratación y donde tenemos gastos y transferencias corrientes. Con esto no quiero hacer una crítica. Simplemente, se adornan los números.

En el capítulo de personal se observa una cosa que se hace absolutamente necesario distinguir. Que le llamen a todo el personal del área de Sanidad personal, pura y simplemente, me parece una gran salvajada. En Sanidad hay dos tipos de personal: unos son aquéllos que prestan asistencia y otros son aquéllos que producen gastos de administración. Si observamos los índices que representan los gastos vistos desde la clasificación funcional, en los casos concretos de Sanidad y Educación, son escandalosos; si a eso añadimos que hay muchos de estos gastos de la Administración que están enmascarados en la gestión de organismos autónomos y que desde aquí resulta imposible de cuantificar, el problema se hace más grave. Entiendo, de algún modo, que se hace muy necesario distinguir en los gastos de personal aquel personal que es, como decimos en las empresas, el mal necesario para la gestión, es decir, la famosa administración, de aquellos otros que representan transferencias a la sociedad en forma de prestación de servicios. No es lo mismo un maestro que un inspector de enseñanza y, a su vez, un administrativo de un departamento que un médico o que un inspector médico o que un gestor de la administración de la medicina. Un médico está prestando servicios a la sociedad, por tanto, es una transferencia en forma de bienes y servicios, que es lo que, en definitiva, cuenta en nuestro Presupuesto. Al final, a nosotros se nos tiene que medir por cómo de cada peseta que recibimos en la recaudación revertimos a la sociedad en forma de prestación de bienes y servicios y cuánto nos quedamos en la gestión de todos nosotros. Esto es lo verdaderamente importante.

Otro tema que entiendo que es difícil pero es un objetivo que debemos perseguir a largo plazo es la consolidación de todas las cuentas del sector público. Es decir, en nuestras Cuentas de la Diputación Foral de Navarra hay transferencias de capital y hay transferencias corrientes al sector público, vía municipios, y éstos, a su vez, estas pesetas que reciben como transferencias las transfieren a la sociedad en forma de prestación, hay de paso transferencias de capital o de servicios a la sociedad general y luego hay gastos de gestión. En un ejercicio de consolidación de todas las cuentas del sector público, al final, es cuando de verdad veremos cuánto de lo que se recauda revierte en la sociedad y cuánto se queda en los gastos de gestión. Entiendo que es difícil; que la Administración municipal de Navarra, con el tamaño de los municipios, es problemática, pero de alguna manera, y esto lo mando como sugerencia a la Cámara de Comptos, creo que se puede seguir profundizando en este aspecto.

Otro capítulo es el del Convenio Económico, y la verdad es que me resulta casi imposible entenderlo. Yo más que un programa lo llamaría conjunto de ingresos y gastos y compensaciones, y entiendo que necesita un perfecto detalle en las memorias, que no lo tiene.

Respecto al tema de inversiones, normalmente muchos de los Presupuestos de varios ejercicios vienen afectados por inversiones plurianules y algunas de muy larga duración. Entiendo que se hace necesario un presupuesto de compromisos adquiridos, de obligaciones ineludibles y de inversiones a realizar, y después de eso cuánto queda para gestionar políticamente desde este Parlamento. Es decir, si ya sabemos que tenemos comprometidos de los doscientos y pico mil posibles el 95 por ciento, pues todas nuestras discusiones estarán en ese 5, si tenemos el 70 afortunadamente tendremos el 70, pero creo que se hace ineludible esto. Esto mismo lo digo para transferencias de capital.

Observo en el informe de la Cámara de Comptos un ejercicio bonito que no lo veo en las Cuentas. Yo no sé si lo ha hecho la Cámara de Comptos o lo han hecho los servicios del Departamento de Economía y Hacienda, y son las llamadas liquidaciones agregadas. Se ha hecho concretamente por el tema del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Quienquiera que lo haya hecho, está bien. Entiendo que debe perfeccionarse, que en vez de presentar esa liquidación agregada resumida debiera extenderse al máximo.

Hay una expresión que yo entiendo que, de alguna manera, puede ser un error. Es cuando dice en el informe de la Cámara de Comptos que los rendimientos inmobiliarios apenas representan un 0'1 por ciento del conjunto de la base imponible. Se cifra una base imponible en torno a los cuatrocientos y pico mil millones de pesetas; un 0'1 por ciento representaría cuatrocientos millones de pesetas. Y no sé, igual lo pagamos de alquiler de este edificio del Parlamento, por exagerar un poco. Creo que o ahí hay algún error o, si no, estamos ante no quiero llamarlo bolsa de fraude, le llamaría más bolsa de evasión. El efecto de los ingresos y los gastos, las bonificaciones y demás. Yo, por proponer, incluso propondría que se modifique nuestro esquema de liquidaciones y que en el límite, y de una manera muy, digamos, valiente, llegásemos a la autoliquidación y la supresión de la burocracia en todo.

La verdad es que en las declaraciones de renta existen transferencias sociales importantes. Es decir, hay bonificaciones por inversiones y hay bonificaciones por vivienda. Sin embargo, en los programas estamos viendo que se habla de programas de acción de gobierno en vivienda, acción de gobierno en inversiones. Esto no deja de ser una acción de gobierno en estas actividades, de alguna manera, a la hora de hacer memorias, quizá refundir estos aspectos, aquellos que son aplicaciones presupuestarias de aquellos otros conceptos que están minorando los ingresos. Es decir, que si en vivienda, por acciones directas del Gobierno es una serie de miles de millones de pesetas, hay otra serie de miles de millones que vienen en forma de bonificaciones en las declaraciones de renta.

Sobre este ejercicio que se ha hecho con respecto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y un análisis respecto al Impuesto de Sociedades entiendo que hay que seguir, pero que habría que llegar a hacer la liquidación agregada con todo detalle. Y digo lo mismo con respecto al IVA, para que, por un lado, se vean de verdad las transferencias sociales que se producen y para que se vean también las posibles importaciones y exportaciones que se derivan de las retenciones tributarias, incluso para que se vean posibles medidas de acción financiera que podría realizar el Gobierno de Navarra.

En cuanto a lo que dice la Cámara de Comptos sobre presentación y estructura de los programas, de alguna manera hemos hablado algo; comparto plenamente lo que dice y, además, entiendo que en el lenguaje eufemístico que solemos emplear los auditores las cosas se suelen decir de esa manera, suavemente. Pero quiero hacer hincapié en la necesidad de que la memoria siempre tenga el señalamiento de ratios, de objetivos en el horizonte y el grado de progreso. Es decir, no vale hacer ejercicios de decir mira qué buenos y qué majos hemos sido en estos tres últimos años, y máxime cuando no podemos ahora contrastar ni replicar; no. Creo que año a año o período a período se tiene que ver que el objetivo de esta legislatura es conseguir que el índice de prestaciones de tal concepto sea tal, ver la ratio, ver cómo se va progresando.

Entiendo que es un tema que ya lo trataremos en otras Comisiones, puesto que aquí estamos para ver los aspectos formales de la auditoría, pero surge la necesidad de que se utilicen estas ratios, porque llaman la atención los escandalosos índices del concepto de Administración general respecto del Presupuesto en sanidad, educación, seguridad y protección civil, bienestar social y especialmente en gobierno y personal, es decir, lo que se suele llamar presidencia. Se salvan hacienda, industria y obras públicas. De alguna manera, eran los cotos tradicionales de la gestión antigua y tradicional de la Diputación de Navarra. Digo que probablemente, al traer las transferencias, hemos importado muchos defectos. Debemos profundizar, y aquí creo que la Cámara de Comptos puede hacer bastante. Entiendo que tiene que emplear muy poco tiempo en la auditoría de regularidad, es decir, el cumplimiento de la legalidad y la realidad de las cifras, puesto que lógicamente nos hemos de fiar siempre de lo que dice el Gobierno. Sobre todo, si se le hace caso, como recomienda la Cámara, y se pone un cuerpo de intervención, por favor, que sea de entre los actuales funcionarios. No incrementemos ni inflemos la plantilla de funcionarios creando un cuerpo de intervención. Creo que es muy necesario; creo que la Cámara de Comptos puede ser el asesor, el informador de ese cuerpo de intervención.

Yo diría, como colofón, que hemos de procurar que cada peseta obtenida de nuestros contribuyentes tenga el mayor efecto traslativo en forma de bienes y servicios. Este es nuestro objetivo como políticos, y por mucho que empecemos a reducir gastos y transferencias y tratemos de equilibrar ingresos, donde creo que tenemos la mayor bolsa de eficacia para que la sociedad pueda recibir lo que debe recibir es en la eficacia en la gestión interna de la Administración pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Martínez. Señor Tuñón.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): *Muchas gracias, señor Martínez. Realmente, usted ha dado una especie de clase de auditoría, de buenas formas. Ha hecho una valoración crítica, entiendo que positiva, del trabajo que estamos realizando.*

Respecto a la valoración que ha hecho de las Cuentas de la Cámara de Comptos, estoy más o menos de acuerdo en función de los objetivos que se han hecho. Usted hace una crítica velada a las Cuentas presentadas por el Gobierno de Navarra. Creo que esa formulación mala habría que paliarla en el sentido de que es formulación mala respecto a los objetivos de eficacia y eficiencia. Seguramente respecto a otros objetivos podemos decir que son unas Cuentas muy bien presentadas, como ya he dicho en anteriores comparecencias, y que tienen su razón de ser.

Creo que las recomendaciones han sido buenas para la Cámara de Comptos. Yo valoro positivamente el esfuerzo que ha hecho por estudiarse el informe y por hacer puntualizaciones que han incidido en aspectos que son importantes, y que lo tendremos en cuenta de cara a intentar evaluar nuestro trabajo. Me refiero a todo lo que son gastos de personal. No obstante, sí que hemos hecho algún tipo de clasificación en la que hacemos un desglose

de la ejecución del Presupuesto, se puede ver en la página 18, con algunos cuadros que no van al fondo de la cuestión, pero que nos permiten evaluar el personal de Educación, de Salud, por lo menos evaluar lo que es la Administración núcleo. El personal de Educación es el 9 por ciento; el personal de Salud es el 13 por ciento y lo que sería el resto de departamentos, por una parte, administración y gastos de estructura y, por otra parte, serían gastos del personal en el funcionamiento de los servicios públicos, pero hay una constatación de este tipo de gastos, de lo que sería Administración núcleo y gastos de personal en relación con el funcionamiento de los servicios públicos. En cualquier caso, considero que es una aportación.

Respecto al Convenio Económico, la verdad es que es un tema absolutamente debatido, que es difícil de entender. Nosotros normalmente hacemos un desglose y recogemos un poco las cifras que se nos presentan.

En el tema de las inversiones plurianuales, en la página 6 hacemos la recomendación de que se recojan. Sí que lo valoramos e, incluso, a la hora del análisis del balance, sí que vemos que están recogidos algunos compromisos de ejercicios posteriores en la página 29, capítulo VI.B, decimos que el Gobierno de Navarra ha contabilizado 28.000 millones de pesetas como gastos futuros comprometidos.

Respecto a la liquidación agregada, en parte la información nos es suministrada por el Departamento de Hacienda y en parte hacemos un tratamiento específico propio. De todas formas, hay que profundizar en ese tipo de análisis sí que requiere un estudio específico. Normalmente nosotros en el informe de las Cuentas Generales no llegamos a tal grado de profundización. Puede ser una valoración para hacer un trabajo específico sobre esa materia.

En el tema de la vivienda, ha puesto un ejemplo, pero nosotros ese trabajo sí que lo hicimos en el programa de la vivienda, me parece que fue en el ejercicio del 93. Hicimos por primera vez una evaluación de lo que suponen las exenciones fiscales en el tema de la vivienda y ahí veíamos la paradoja de que las ayudas directas iban a las clases menos favorecidas, sin embargo, a través de la renta, aparte de suponer más cuantía que las ayudas directas, beneficiaban por supuesto a las clases más favorecidas.

Comparto con usted la opinión sobre el tema de los programas, sobre la ratio, creo que, incluso, hay que poner unos objetivos generales a los Presupuestos. Ver, de alguna forma, si se cumplen o no.

También nos gustaría dedicar menos tiempo al tema de la auditoría de la regularidad, es decir, creo que a veces tiene una carga pesada, independientemente de que podamos ir a aspectos que nosotros consideremos que hayamos tratado como puntos débiles en anteriores informes, pero está claro que es una labor que nos lleva muchísimo tiempo y que a veces nos vemos obligados a realizarla. Pero consideramos que tampoco hay que despreciarla, porque estamos evaluando también la gestión y el propio control de los recursos que tiene la Administración. Es decir, de alguna forma, no solamente evaluamos que el dinero que se gasta está bien gastado, sino que evaluamos los procedimientos, la organización, el control que hace la Administración de este gasto. En cualquier caso, estamos en sintonía con lo que usted dice. Está claro que cada vez más la sociedad está demandando y nos está exigiendo marcar pautas sobre los objetivos en el tema de la auditoría, nos está exigiendo eficacia, y fundamentalmente porque la única forma que quizá tengamos a la hora de hacer un planteamiento serio sobre recortes de los gastos sería evaluando ese tipo de asuntos. Yo veo muy difícil hacer un recorte de los gastos en función de Presupuestos anteriores, porque ahí lo único que se puede hacer es recortar de una forma que no se sabe muy bien si técnicamente puede ser viable, pero que va en consonancia con los objetivos.

Comparto con usted lo que ha comentado del cuerpo de intervención. No estamos pensando en coger veinte interventores e incrementar la plantilla, sino en redefinir funciones que está haciendo mucha gente dentro de la Administración.

Fundamentalmente creo que no podemos ir a incrementar los gastos, tal y como está el escenario de consolidación presupuestaria y, además, comparto con todos los que han intervenido la preocupación y que es absolutamente necesario un control del gasto, pero creo que, al final, lo que debemos ir es más a modelos de gestión y de control que nos permitan racionalizar en función de los objetivos. Muchas veces creo que la preocupación es incrementar la partida y no se sabe muy bien qué sentido tiene esa partida , cómo se ha gastado y para qué ha servido. Por eso, quizá es mucho mejor ir a este tipo de evaluaciones de programas, de proyectos que nos permitan saber no tanto la cuantificación, sino para qué ha servido. En cualquier caso, le agradezco su intervención y el esfuerzo que ha hecho. Nosotros recogemos todas las sugerencias que pueden ser válidas para nuestro trabajo en el futuro.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Tuñón. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los Parlamentarios y Parlamentarias aquí presentes. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión al Presidente de la Cámara de Comptos y al personal que le acompa-*

ña en esta comparecencia, y también felicitar a la Cámara por el trabajo que desarrolla, un trabajo que, como el propio Presidente de la Cámara ha reconocido en su primera intervención, ha venido incidiendo en la forma que desde el Gobierno se ha venido gestionando los recursos públicos. Creo que, en este sentido, todos los Grupos nos debemos congratular de que parte de las recomendaciones que en su día se formularon desde la Cámara de Comptos ya hayan incidido en la forma de la gestión de los recursos públicos. Y nosotros, en la parte que le corresponda al señor Jiménez como Vicepresidente y Consejero de Economía del anterior Gobierno, no tenemos ningún problema en reconocérselo, de la misma forma que a la Cámara y al conjunto del Parlamento, en la medida que haya incidido en esa labor de acomodación de la gestión pública, en una mayor racionalidad, control y eficacia en la gestión.

Por otra parte, nosotros compartimos la inquietud de la Cámara de Comptos por la necesidad de incidir en unos nuevos mecanismos de control del gasto público de la actividad presupuestaria. En el informe la Cámara hace alusión a la necesidad de incidir en un control sobre la eficacia y la eficiencia de la Administración en su desarrollo presupuestario. Para ello es necesario, obviamente, y lo han dicho el Presidente de la Cámara de Comptos y otros portavoces que aquí han intervenido, una correcta definición de los objetivos de los diferentes programas, incluso de los objetivos generales de la política presupuestaria. Si sólo tenemos definiciones de criterios formales, va a ser difícil que luego podamos hacer una labor de inspección, de examen de la eficacia de la Administración. No obstante a la hora de abordar la eficiencia de la labor de la Administración, es decir, la forma en que la Administración administra correctamente los recursos que la sociedad pone en sus manos para desarrollar sus políticas, nosotros que, en principio, valoramos positivamente y vemos esa labor como una necesidad de avanzar en un mayor control del gasto público, creemos también que es preciso incidir o tener en cuenta que muchas veces la gestión pública no tiene por qué guiarse necesariamente por los mismos parámetros que la gestión privada.

Por lo tanto, si el análisis de la eficiencia de la gestión de la Administración, de los poderes públicos, consistiese en una comparación respecto a esa eficiencia o a esa asignación de recursos por parte de la iniciativa privada, creemos que no se estaría actuando correctamente. La propia Cámara de Comptos este año ha sacado un informe analizando el comportamiento de las residencias de la tercera edad, las concertadas y las de gestión y titularidad pública. Nosotros creemos positivo que se avance y que se realicen esos estudios, pero muchas veces teniendo en cuenta que la gestión pública no tiene por qué ser necesariamente medida desde los mismos criterios de la gestión en la iniciativa privada. Este es un tema en el que quisiéramos plantear nuestra posición.

También querríamos comentar algunos aspectos referentes, y la propia Cámara hace mención, a la situación de la Hacienda Pública de Navarra. El señor Jiménez ha hecho una apologética interpretación, y es comprensible en él, de la actuación desarrollada por su Gobierno. No en vano él fue Consejero de Economía y Vicepresidente de ese Gobierno, y aunque quizá no sea éste el mejor momento, ha intentado definir su labor como objetiva, ha dado datos que quizá sean objetivos pero lo discutible puede ser la interpretación que ha hecho de algunos de esos datos y de algunas de esas actuaciones. Pues no necesariamente por desarrollarse o realizarse un incremento en un determinado departamento tiene que trasladarse en una labor de la Administración más progresista o en un incremento real del gasto; no necesariamente porque se ha haya producido unos incrementos del gasto a veces no exagerados podemos llegar a la conclusión de que el gasto ha sido realmente contenido en la medida que debía haberlo sido. Ahí están los incrementos en gastos de personal, capítulo uno, durante su gestión, señor Jiménez, que yo creo que fueron muy importantes en un momento de incremento del déficit y de incremento del endeudamiento de Navarra, pero quizás ésos sean debates que no procedan aquí en este momento.

De todas formas, la Cámara de Comptos evidencia cuál es la situación de endeudamiento y da algunos datos. Por ejemplo, los datos de gastos corrientes. El propio informe dice que en 1991 los gastos corrientes representaban el 66 por ciento del Presupuesto; en 1993, dos años después, representaban ya el 74 por ciento. Evidentemente, esto se deriva de una situación de endeudamiento. El otro día coincidíamos con el Vicepresidente del Gobierno, señor Alli, actual Consejero de Economía, en que era una situación preocupante. De todas formas, es una situación preocupante pero que, en nuestra opinión, no tiene por qué llevar a una situación de quiebra en determinados programas sociales, de gasto social, e incluso programas de inversión que han tenido una incidencia muy significativa en el actual desarrollo de Navarra y los actuales índices de desempleo, así como otros índices macroeconómicos que en Navarra representan una situación más positiva que en el resto del Estado.

Hay que hacer un esfuerzo en el mantenimiento de esta estructura del gasto, de la inversión y del gasto social. El señor Jiménez no ha tocado prácticamente para nada el ingreso. Y yo creo que el Presidente de la Cámara de Comptos sí ha hecho una

alusión esta tarde no solamente a lo que se recoge en el informe –la necesidad de saber y ver si en estos momentos los recursos que la legislación permite obtener por parte de la Administración Pública en Navarra, son realmente obtenidos; es decir, hasta qué punto tiene incidencia o no el fraude fiscal, hasta qué punto se contiene ese parámetro–, sino también a la necesidad de revisar la política de gastos fiscales y la de bonificaciones fiscales. Nosotros coincidimos plenamente con la necesidad de valorar y analizar realmente si la política de gastos fiscales en el IRPF, si la política de bonificaciones fiscales en el Impuesto de Sociedades, se puede mantener en estos momentos desde Navarra y en una situación de endeudamiento y de déficit importante, o es necesario también ahí proceder a una valoración y a una modificación. Nosotros creemos que deberíamos proceder a una homologación -y aquí adelanto la posición de Izquierda Unida– con los niveles que en estos parámetros existen en el Estado.

Por otra parte, queremos constatar que la Cámara de Comptos, una vez más y en este informe, vuelve a incidir en el tema de la contratación. Es una promesa de este Gobierno y una necesidad, desde el momento en que ya hay una modificación de la legislación estatal, traer aquí un proyecto que palíe las limitaciones y deficiencias que en otros informes ya había previsto la Cámara de Comptos. En este sentido, nosotros esperamos que el Gobierno cumpla lo contenido en su programa y pronto podamos tener esa nueva normativa en la Cámara.

Por último, quiero hacer un llamamiento al Gobierno para que, como es su deber, tenga en cuenta las recomendaciones que ha formulado la Cámara de Comptos y, dentro de cuatro años, después de esta legislatura, que podamos decir aquí que, de la misma forma que se ha producido un avance en el cumplimiento de las recomendaciones de la propia Cámara del 91 al 94, ese mismo avance se produzca en esta presente legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Nuin.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): *Muchas gracias por sus palabras alentadoras respecto a la labor que estamos haciendo. La verdad es que no ha hecho muchos comentarios. Sí ha habido una ligera evaluación del trabajo que hacemos en función de lo que es gestión pública y gestión privada no medidas con los mismos parámetros. De hecho es así. Somos conscientes de que se debe evaluar el funcionamiento de los servicios públicos y evaluar, a su vez, como un ingrediente, el coste, y eso es lo que hemos intentado hacer. En cualquier caso, en el informe al que usted ha hecho referencia nosotros poníamos las limitaciones de comparación de ambos parámetros, gestión pública y gestión privada. No era un trabajo exhaustivo, sino que hacíamos una valoración con todas las limitaciones sobre estos costos, una llamada de atención, por decirlo de alguna forma.*

Creo que también hay un aspecto que nosotros tocamos en años anteriores y se refiere a los ingresos. Tenemos la sensación de que funciona bien el Departamento de Hacienda, es decir, es un departamento con un gran plantel técnico, con una gran tradición –la capacidad de autogobierno en recaudación de impuestos de Navarra es muy importante–, con un gran conocimiento del medio donde actúa y, fundamentalmente, con unas grandes condiciones para que podamos estar tranquilos. Esta es la sensación que tenemos todos y de hecho es así.

No obstante, queremos profundizar. Los gastos y los ingresos son dos vertientes de un mismo punto de vista, porque podemos gastar aquello que podemos ingresar, fundamentalmente. Las bonificaciones fiscales las he añadido como un tema que es importante evaluar, de hecho lo evaluamos cuando hicimos el programa de la política de vivienda y conforme hemos hecho fiscalizaciones específicas sobre algunos ingresos presupuestarios. Hemos hecho la gestión y revisión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto de Sociedades. Eran aproximaciones de lo que nosotros profundizábamos en lo que podían ser no solamente los procedimientos de gestión y recaudación, sino también aquellas valoraciones que nosotros hacíamos respecto a su cuantificación.

Creo que realmente hay que hacer un seguimiento y, aunque no lo he dicho, me parece importante, sobre todo el tema de impuestos indirectos. Hay que relacionar la actividad económica con la recaudación. A veces no hay coherencia, y no quiero decir nada más de lo que digo, respecto a la marcha económica y respecto a la recaudación, es decir que la recaudación es un parámetro que cada año es diferente o no está relacionado o no tiene su explicación con la misma estructura económica productiva de la sociedad. Creo que hay que empezar a exigir ese esfuerzo al Departamento y fundamentalmente en los impuestos indirectos. Esos trabajos específicos, como el del IVA, se escapan, son muy difíciles, pero hay que intentar profundizar y nosotros iremos profundizando, en la medida de lo posible, en lo que suponen esas políticas de lo que se llaman bonificaciones o exenciones fiscales, sin meternos en disputas o disquisiciones más ideológicas o políticas, que a nosotros no nos corresponden, sino simplemente evaluando lo que supone, como hicimos con el programa de la vivienda o cuando revisamos el Impuesto de Sociedades. Para mí este tema es motivo de preocupación, por qué unos años se incrementan los ingresos y otros no, o

por qué está relacionado a veces el incremento de los impuestos directos y los impuestos indirectos y por qué dentro de los impuestos indirectos algunos más y otros menos. Son reflexiones que todos nos planteamos, pero cuya respuesta es absolutamente difícil.

En cualquier caso, estos breves comentarios sobre lo que usted ha dicho simplemente pretenden profundizar en una materia que recoge las preocupaciones de las que estamos hablando.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Tuñón. Por el Grupo Ezker Abertzalea el señor Araiz tiene la palabra.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. A estas alturas de la sesión, más que hacer comentarios sobre algunas de las cosas que dice el informe, teniendo en cuenta que estamos ya a finales de 1995 y éstas son las Cuentas de 1993 y teniendo en cuenta, además, que muchas de las recomendaciones, como decía el señor López Mazuelas, las hemos oído en otras ocasiones, me voy a limitar a hacer algunas consideraciones sobre las valoraciones que han hecho otros portavoces y sobre un par de temas específicos del propio informe. El debate sobre las Cuentas se tendrá que dar en el Pleno, ya que hay una ley específica de aprobación de estas Cuentas, y hoy, en definitiva, veníamos a escuchar las explicaciones de la Cámara de Comptos, a través de su Presidente, que creo que han sido suficientes y satisfactorias. Nosotros hemos reconocido en los últimos años la labor que viene desarrollando la Cámara de Comptos y no sólo en su función de control, pues ha abierto un camino y ha labrado una labor que merece ser también valorada.*

Como decía el portavoz de Izquierda Unida, entiendo que el señor Jiménez no pudiera menos que defender su gestión, pues estamos hablando de las Cuentas del año 1993. Ha hecho una extracción de datos que en sí mismos pueden ser positivos, pero por lo que se refiere a la evolución de los gastos y de los ingresos –me voy a limitar a ese aspecto en concreto– el señor Jiménez ha dicho con toda certeza que los gastos tuvieron un incremento medio del 2'5 por ciento y que, sin embargo, los ingresos crecieron el 7'7 por ciento, dando a entender que había una contención importante del gasto y que los ingresos, pese a la situación económica –era el primer año en que se empezaba a atisbar una pequeña salida de la crisis de los años 91-92–, habían crecido.

Yo creo que eso es una lectura sesgada, por lo menos no total, porque el mismo informe establece claramente de qué manera diferente se reparte ese crecimiento de los gastos y de los ingresos. Por ejemplo, queda claro que los gastos corrientes, es decir, de personal y de bienes y servicios, se incrementan en un 8'6 por ciento. En la inversión se produjo una reducción muy importante. En el año 90, así lo dice el informe de la Cámara de Comptos, de cada cien pesetas que se recaudaban diecinueve iban destinadas a inversión y en año 93 sólo quince pesetas, es decir, ha habido una constante en el 91, en el 92 y en el 93 de reducción paulatina de los gastos de inversión, con lo que significa, como decía el señor Martínez, de entregar a la sociedad parte del dinero en inversiones, en servicios, en generar actividad económica, etcétera. Por tanto, es cierto que los gastos se contienen en el 2'5 por ciento, pero teniendo en cuenta una disminución importante de los gastos de capital, el 7'1 por ciento, y un incremento de los gastos corrientes, que en definitiva es gasto consolidado, es decir, ese gasto ya se ha generado y se acumulará a incrementos posteriores.

Por lo que respecta a los ingresos, decir que han crecido en un 7'7 por ciento es una verdad a medias, teniendo en cuenta que realmente lo que se ha disparado en ese ejercicio son, como bien dice la Cámara de Comptos, los ingresos financieros, es decir, es la emisión de Deuda Pública lo que hace disparar los ingresos. Por lo tanto, hablar de incremento de los ingresos por medio de los ingresos financieros es pan para hoy y hambre para mañana. No hay una estabilidad generalizada de los ingresos por la vía de los impuestos directos o de los indirectos, sino de los recursos financieros, que ya sabemos que es algo que se tiene que volver a pagar con los intereses acumulados. Repito que me parece que es una lectura parcial por lo que es necesario dar la visión en su forma complementaria.

Decía antes que el señor López Mazuelas le ha contestado al señor Jiménez que esto se repite y que cómo puede venir a decir que todo está muy bien cuando no se han hecho un montón de cosas. Pero también había que recordarle al señor Mazuelas que esas recomendaciones vienen de mucho antes, es decir que no aparecen por primera vez en el período 91-95, sino en el año 82, cuando se empiezan a repetir una serie de coletillas en los informes de la Cámara de Comptos, que son, además, sobre los temas más importantes. Eso indica que la Administración navarra de forma permanente ha hecho oídos sordos o, más bien, ha sido incapaz de adoptar alguna reforma de carácter estructural que supusiera que, por ejemplo, en el tema de la contratación no estuviéramos año tras año con la misma cantinela de que no se cumple, de que la contratación directa es la protagonista frente a la contratación por concurso o por subasta.

También quiero recordarle al señor López Mazuelas que en los resultados de la Comisión de Investigación sobre la contratación pública, por ejemplo, una de las conclusiones más importantes

fue el grado de discrecionalidad con que se adjudicaban las obras en el Departamento de Obras Públicas. Yo creo que alguna responsabilidad política tendrá que tener el partido al que pertenece.

Ahí hay aspectos importantes que se mantienen, aunque ha habido propuestas en las Leyes de Presupuestos. Yo recuerdo que nuestro Grupo Parlamentario ha presentado enmiendas relativas a algunos temas concretos, que no han corrido la suerte que a nosotros nos hubiera gustado pero que se han planteado. Lo mismo que ha habido propuestas, por ejemplo, en el tema de los ingresos. Recuerdo el debate de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Creo, además, que el ejercicio 1993 es el primero en el que se aplicó la nueva ley de 1992, y ya se ve en el análisis que se hace que no hay un gran incremento. Es decir que se perdió una oportunidad importante para hacer una reforma más progresista que la que se hizo para que en los tramos de renta que soportan la recaudación se produzca una situación diferente a la actual. Por ejemplo, por los datos que aquí aparecen del análisis del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las bases imponibles que están de cero a cinco millones de pesetas están soportando en estos momentos el 79 por ciento de la base imponible declarada y, sin embargo, suponen al final una cuota líquida de un 58; y hay rentas por encima de diez millones de pesetas que suponen alrededor del 8 por ciento. No hay una progresividad real. Teniendo en cuenta que no se ha producido un incremento de la carga fiscal, sino que en el informe se dice que se observa una disminución paulatina de la carga fiscal, nosotros creemos que hay mucho que trabajar todavía en la vía de los ingresos, y no sólo plantearnos una reducción en la vía de los gastos, que son las dos posibilidades que el Presidente de la Cámara de Comptos ha planteado para paliar la situación de la Hacienda Foral y que son, digamos, el abecé de las posibilidades de gestión: incrementar los ingresos o reducir los gastos. Nosotros creemos que hay mucho que trabajar por la vía de ingresos.

También creemos que sobre el tema de la situación de la Hacienda Foral se han hecho muchas planificaciones. El informe recoge la planificación anterior y dice que no se ha cumplido. Nosotros tenemos serias dudas de que se vuelvan a cumplir el nuevo programa y el nuevo escenario de consolidación presupuestaria. Por lo tanto, nos quedamos con un elemento que también aparece en el informe, que la capacidad de endeudamiento de la Hacienda Foral es importante, aunque no está en sus límites, ni mucho menos.

Quería hacer dos consideraciones para finalizar mi intervención: una respecto a la comparación del gasto que se realiza por Comunidades Autónomas correspondiente al año 1992. Aunque consideramos positivo el intento que hace la Cámara de Comptos para presentar un análisis comparativo entre los gastos del conjunto de las Comunidades Autónomas, creemos que no es adecuado establecerlo de esa manera. Es más homogéneo descontar del gasto que se realiza en la Hacienda Foral el relativo a gastos del Convenio y del fondo de participación de los ayuntamientos en los impuestos. En definitiva, nosotros creemos que, de hacer un análisis comparativo, habría que hacerlo contando lo que gasta el Estado y lo que gastan las Comunidades Autónomas, es decir, lo que en una Comunidad Autónoma gastan esas dos Administraciones Públicas. Si no así, es falso, porque no se puede comparar el gasto que pueda tener una Comunidad Autónoma con un nivel de competencias equis con otra que tenga un nivel de competencias inferior o superior. Por lo tanto, no son homologables los gastos. Y, si no son homologables los gastos, difícilmente pueden serlo los resultados, los gastos medios por habitante que se plantean. Por eso creemos que llegar a la conclusión de decir que el gasto medio en todas las Comunidades es de 186.000 pesetas y en Navarra, de 350.000 pesetas, tratando de vender que esto es muy bonito y que aquí estamos muy por encima de la media, tampoco es decir toda la verdad. También tendríamos que decir que hay una parte importante de nuestros ingresos que están destinados, por medio del Convenio, a sufragar los gastos del Estado y, a través de éste, de otras Comunidades, que no se imputan como gasto medio de nuestra Hacienda. Por lo tanto, en ese falso ejercicio, como nosotros lo hemos denominado en muchas ocasiones, de solidaridad, queremos que quede constancia de que discrepamos del análisis comparativo, ya digo que aun siendo positivo.

Finalmente, quería hacer un pequeño apunte, que no es más que una constatación de algo que dice el informe, que nos parece también que necesita una solución. Ya se ha comentado el tema de los montepíos, que está relacionado con lo que voy a hablar. Creemos que hay que buscarle una solución cuanto antes. No se trata sólo de un compromiso político, es decir, el compromiso político ya existe desde la Ley del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, por lo tanto, desde el año 84. Está ya supervencido y superprescrito. Sin embargo, la realidad es mucho más tozuda que el compromiso político. Nos estamos poniendo una venda en los ojos y algún día el tema de los montepíos estallará en forma de un agujero económico importante, si no se le da una solución rápidamente.

Relacionado con esto estaba lo que quería comentar del tema del personal. Es una constatación que viene a reafirmar lo que algunos hemos planteado y denunciado, es decir, la situación de alta temporalidad que se produce en el personal que

está al servicio de la Administración Foral. Se dice en el informe que de 16.206 personas, 3.714 son personal temporal, y creemos que es una cifra elevada. Teniendo en cuenta que afecta a unos departamentos más que a otros, creemos que es un tema que hay que abordar. Habrá que consolidar definitivamente una plantilla de la Administración Foral, porque no se puede seguir con esa tasa tan alta de temporalidad, por lo menos no tiene una explicación clara si se viene año tras año planteando la situación de que se repiten renovaciones de contratos de puestos que son consolidados y fijos y, sin embargo, se mantienen en esa situación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Araiz. Señor Tuñón.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Araiz, por el tratamiento tan positivo que hace del trabajo que realizamos, que no es nuevo, sino que se ha reflejado en anteriores comparecencias.*

Respecto a la valoración que ha hecho del análisis comparativo, le diré que es un estudio que no tiene una finalidad de presentar qué buenos o qué guapos somos, sino que es un intento –a veces más fallido que otra cosa– de hacer comparaciones del gasto por habitante. El año pasado hicimos una valoración sobre el tema con la Comunidad del País Vasco, para tener algunos parámetros. Es verdad lo que usted dice del resumen, porque usted ha cogido el resumen, pero cuando se explica en el capítulo 9 el trabajo realizado, se evalúan las limitaciones y lo que significa el trabajo. No va más allá. No he extraído una sensación de análisis concluyente sobre este trabajo.

Ha tocado usted otro tema importante, que es la temporalidad del personal. Es un tema de debate. Yo simplemente le digo, sin entrar en profundizaciones, que es un informe al que le vamos a dedicar bastante atención en los próximos años. Le hemos dedicado la que hemos podido, pero creo que para dentro de mes o mes y medio podremos sacar un primer informe sobre el tema de personal, fundamentalmente cifrado en el tema retributivo, en el tema del contexto de la función pública y en el contexto de la temporalidad del personal. Creo que tiene diversas valoraciones. Hay una tasa de personal temporal importante en la Administración, pero estamos un poco a qué responde ese personal temporal.

Creo que hay dos problemas, la tasa en sí, es decir, si el porcentaje es alto o bajo, que seguramente podríamos compararlo con el sector privado, y, en segundo lugar, qué funciones ejerce ese personal temporal, si son funciones estructurales. Nosotros siempre aconsejamos que se estudie si realmente el personal temporal está respondiendo de una demanda estructural o responde a la conceptualización de lo que es personal temporal. Es un tema que no lo adelanto pero sí que requiere de un análisis específico, porque creo que el informe que se va a presentar dentro de un mes es de los informes que va a dar que hablar, precisamente por abordar un tema que consideramos que es absolutamente importante. Es decir, los gastos de personal son inflexibles hacia el incremento, da igual congelaciones o no. De hecho, cuando presentemos este informe, veremos que los gastos de personal no se han contenido y, sin embargo, ha habido una congelación de los altos cargos públicos durante tres años y durante dos años de los funcionarios.

Ese es un tema que está ahí. Y creo que tiene distintas vertientes. Una, el concepto del tanto por ciento, qué necesidades cubre y también la flexibilidad que tiene en estos momentos la Administración. Es decir, en este tema estamos siempre bajo la espada de Damocles, por eso mismo, que no es inflexible a la baja, el personal temporal que se hace fijo es para siempre. El tema de la Administración cada vez da mucho más miedo, hasta qué capacidad tenemos de funcionarizar prácticamente todo lo que son los servicios. Son interrogantes que planteo. Creo que ese informe dará, a través de una profundización de este aspecto, un análisis específico y podrá servir, tanto a su Grupo como a los demás, para hacer una valoración más aproximada sobre este asunto.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Tuñón. Por el Grupo Mixto-Eusko Alkartasuna, señor Ciáurriz tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Voy a ser muy breve, porque creo que está casi todo dicho y, sobre todo, teniendo en cuenta lo que ya se ha puesto de manifiesto hace un momento sobre cuál era el contenido de esta comparecencia, que, en definitiva, era informar sobre un informe –valga la redundancia– de la Cámara de Comptos que teníamos en nuestro poder desde hace bastante tiempo y que, en su momento, será objeto de debate cuando se aprueben las Cuentas como consecuencia de la correspondiente Ley Foral.*

Por tanto, quiero agradecer la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos y del equipo que le acompaña y quiero poner de manifiesto un hecho que creo que puede ser positivo, utilizando las palabras con las que comenzaba su exposición el señor Tuñón. En un momento en el que en la sociedad, no solamente la navarra, sino en su conjunto, hay una cierta sensación de que las cuentas públicas responden a unos intereses muy particulares y bastante oscuros, me parece positivo que se haya puesto de manifiesto, y eso hay que transmitirlo a la sociedad, que las Cuentas de Navarra, con independencia de quién esté gestionando ya en este momento o entonces en el año 93, la actividad

pública, se pueden calificar, por un órgano tan objetivo como es la Cámara de Comptos, de transparentes, y que el control que se realiza sobre las mismas y sobre su propia ejecución es un control que está por lo menos dentro de la media o más de cualquier otra comunidad o administración pública.

Desde hace muchos años se repiten normalmente las consideraciones a la Cámara de Comptos, pero yo quiero pensar que hace unos años eran bastantes más las consideraciones que se hacían y que poco a poco se van corrigiendo algunas corruptelas históricas que estaban incluidas dentro de la Administración, no sólo por la labor de quienes han podido tener funciones de gobierno, sino también yo creo que por la profesionalidad de los funcionarios, los cuales cada vez tratan con más ahínco de dejar claro cuál es la labor de alguien que tiene que administrar bienes públicos.

Por otra parte, respecto al tema de la mejora de la contratación, aunque hay todavía unas discrepancias importantes y no es todo lo bueno que podría ser, sí que se ve también una cierta mejora. Yo decía en su momento, cuando se produjo la Comisión de Investigación respecto a los temas de contratación en la legislatura pasada, que a lo mejor podía ir sirviendo como mínimo de vacuna durante algún tiempo, y ojalá que fuera mucho, para que realmente los que tienen la obligación de administrar esos bienes y, en concreto, de contratar a terceros dentro de la propia Administración, vayan utilizando todas las cautelas para que realmente sea la contratación lo más transparente posible y, desde luego, la más pública con esas características que decía el Presidente de la Cámara de Comptos.

En ese sentido, con la puesta en marcha ya nuevamente de la Comisión especial de la reforma de la contratación administrativa en Navarra, que yo presidí en la legislatura pasada, lo que sí haré es llegar a la nueva Comisión el informe de asesoramiento que realizó en su momento la Cámara de Comptos, que fue muy completo y que creo que puede servir de base fundamental para los trabajos de esa Comisión. En el aspecto puramente de fondo, porque estas cuestiones aunque tienen trascendencia son más formales, yo sí quiero poner de relieve que me da la impresión de que estamos dando vueltas alrededor de cuál es la situación económica en este momento de Navarra, pero que no nos paramos a pensar que, además de ser preocupante desde el punto de vista de su déficit, tiene unas connotaciones que todos los Grupos políticos tenemos que tener en cuenta a la hora de plantearnos el futuro sobre todo en los temas presupuestarios.

Decía el informe de la Cámara de Comptos del año 93, que ya preveía lo que podría pasar en el año 94 y 95 y que se ha acomodado a la realidad, que nos vamos a encontrar este año con unos 140.000 millones de pesetas de Deuda, con un déficit estructural muy importante. No sé si se ha hablado a lo largo de la tarde, pero esto va a suponer algo fundamental, aunque ya sé que es obvio, es una perogrullada. Esto significa que en un presupuesto con unos ingresos reales, con independencia de los que puedan ser de la Deuda, de menos de 200.000 millones de pesetas, nos vamos a encontrar con que ya vamos a partir, con este déficit estructural y con esta deuda estructural en este momento de casi 140.000 millones de pesetas, con unos gastos financieros que van a suponer no sé si 10.000, 12.000 ó 15.000 millones de pesetas. Por tanto, no sólo tenemos que afrontar la Deuda de cada ejercicio presupuestario, sino que tendremos que sacar de algún sitio, 10, 12 ó 14.000 millones de pesetas para poder afrontar esos gastos financieros. Es decir, no solamente hay que hacer un esfuerzo, desde un punto de vista presupuestario, al tratar de ajustar el déficit estructural o el déficit que se pueda realizar en ese ejercicio, sino además asumir el gasto financiero que toda esta Deuda nos va a producir de forma inexorable.

Por tanto, me parece que pueden ser muy de recibo, y esperemos que las palabras se traduzcan en hechos dentro de muy poco tiempo, cuando vengan los Presupuestos del año 96 a este Parlamento, las palabras que decía en su momento el representante de Unión del Pueblo Navarro, incluso también el de Ezker Abertzalea, en el sentido de que realmente seamos conscientes de cuál es la situación. Creo que somos conscientes todos, pero que luego esas palabras se conviertan realmente en hechos y los hechos se traduzcan en, como ya anuncia la propia Cámara de Comptos en su informe, tratar de ajustar nuestros Presupuestos de la forma más homogénea posible a nuestra verdadera situación.

Habrá que pensar en que las subvenciones, una serie de gastos que se viene realizando de una forma continua y permanente no solamente sin control algunas veces, sino además que se repite año tras año con una especie de situación permanente que nunca se llega a cortar, se ajusten a sus términos más equilibrados y, desde luego, tendremos que evitar que los Presupuestos se conviertan, como puede ocurrir algunas veces, en una especie de carta a los Reyes Magos donde podemos incluir todo.

Nosotros creemos que, en ese sentido, la situación, como ya se ha dicho también, puede ser preocupante. Creemos que habrá que hacer un esfuerzo importante y también, aunque no voy a incidir ya más en el tema, que tengamos en cuenta algo que ya se ha dicho en esta última intervención del representante de Eusko Abertzalea y que también ha comentado el Presidente de la Cámara de Comptos. Cualquiera que haya seguido los Presupuestos de Navarra durante los últimos años, ha podido llegar a la conclusión de que, a pesar de

que objetivamente y desde un punto de vista formal, se ha producido una congelación salarial, los incrementos de los gastos de personal se han disparado siempre por encima del 5, 6 ó 7 por ciento, que es una cantidad absolutamente desproporcionada, lo que en cualquier empresa privada, si queremos utilizar esos criterios, significa un tipo de actuación de esas características. Es decir, que incrementar un 2 por ciento las retribuciones salariales en la Administración lleva a un 9 ó un 10 por ciento de incremento de gastos de personal. Congelar, en teoría, los gastos de personal nos supone ya un 5 ó un 6 por ciento. Hay una serie de parámetros o de cuestiones que hay que tener muy en cuenta. Durante los últimos años –no sé si fue en el 92 o 91– se han firmado convenios en la Administración de Navarra por los que se beneficiaba directamente a unas personas específicas, no digo individuales pero sí como categorías, situaciones profesionales específicas, que significaron después que se tuvieran que congelar las rentas salariales para el resto de los trabajadores; y nada más que esos ingresos suponía un incremento muy sustancial de los gastos para Navarra. Eso sigue ocurriendo, y no hay que ver más que la evolución de los costes de personal de los Presupuestos de Navarra de estos últimos años.

En principio quiero ser positivo para transmitir a la sociedad que realmente existe una transparencia cada vez mayor y un mejor control de las cuentas de Navarra, que nadie debe preocuparse por ello, porque se están poniendo los medios para que eso sea así, pero, por otra parte, sentimos esa preocupación por nuestra situación económica y creemos que hay que ser conscientes de que hay que limitarla a lo que somos y a lo que podemos ser y que, por tanto, no es todo cuestión de seguir aumentando un ritmo que, si seguimos teniéndolo como hasta la fecha, nos encontraremos en muy pocos años con que nuestro Presupuesto está equilibrado con la Deuda que tengamos que afrontar, y yo creo que entonces estaremos en una situación no sé si de suspensión de pagos o de otra coyuntura peor.

Nada más y muchas gracias, y le reitero que la cuestión que nosotros teníamos planteada era recibir la información y agradecerle su presencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Ciáurriz. Señor Tuñón, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): *Gracias, señor Ciáurriz, por su amabilidad. En principio, creo que está dicho casi todo. Me alegra el mensaje que usted ha transmitido y creo que recoge sustancialmente lo que aquí se ha dicho.*

No obstante, sí que creo que el tema de la Deuda es una tema importante, fundamentalmente porque no se ha hecho un estudio sobre la Deuda real, es decir, sabemos el nivel de endeudamiento del Gobierno de Navarra, pero probablemente no tenemos evaluado el endeudamiento de las empresas públicas, del sector público local. Creo que, al final, es lo mismo, es decir, que el endeudamiento forma parte del sector público y creo que es un tema en el que hay que profundizar, independientemente de que seamos la mayor o la menor Comunidad endeudada.

El problema es un poco de formas de actuación que, de alguna manera, nos están diciendo cuáles son los parámetros en los cuales nos tenemos que mover. En este momento, yo no sé cuáles son los intereses de la Deuda, pero pueden ser tranquilamente 13.000 millones, con lo cual estamos ya hablando de una carga financiera importante. En cualquier caso, comparto que es un tema que seguramente exigirá profundización. Nosotros intentaremos hacer un esfuerzo, en la medida de lo posible, al menos en hacer una evaluación sobre tipos de endeudamiento.

En el tema de los gastos de personal, si precisamente la Cámara de Comptos ha actuado es porque veíamos que es un gasto absolutamente inflexible, que va creciendo; en estos momentos estamos en un 30 por ciento de los gastos de personal. Es una cifra que ya es apabullante y que se ha incrementado, es decir, hace poco era el 24 por ciento y cada año va subiendo uno, dos o tres puntos. Y mientras vemos que los Presupuestos en pesetas constantes han bajado, el gasto de personal ha subido de forma considerable. Creo que aquí ha habido desajustes –y eso también lo pondremos de manifiesto en el informe– entre lo que se llama Administración núcleo y aquellos cuerpos que se salen, que son los específicos, es decir, las fugas, por ejemplo, el Servicio Navarro de Salud o ciertos sectores que se fugan de ese control.

Por otra parte, es verdad que en un intento igualitario, desde mi punto de vista criticable, ha habido un incremento de los niveles salariales C, D y E y una congelación de los niveles A y B. Con lo cual ahora nos vemos en la paradoja de un sector público de los técnicos absolutamente infravalorado y mal pagado, desde el punto de vista económico, y los niveles más bajos de la Administración teóricamente normal o bien pagados. Creo que son imágenes de lo que realmente nos tenemos que plantear; y cuando decimos que tenemos que ser imaginativos y audaces, también tendremos que ser valientes en algunas tomas de decisiones.

Creo que, independientemente de la valoración más o menos catastrofista que alguno pueda hacer, hay que ser positivos, es decir, que Navarra puede tener capacidad de generar esa Deuda y de amortizarla. Pero tendremos que revisar las pautas de nuestro comportamiento en el concepto de gastos, así como las pautas en el concepto de ingresos, si

no revisarlas, sí tendremos que analizarlas profundamente, para ver si podemos, a través de una mejora de la gestión o lo que fuera, incrementarlo. Creo que las cosas están bien; creo que el conocimiento que tenemos en este momento de la Administración Pública de Navarra es importantísimo. Creo que es un conocimiento que se ha ido evaluando, pero quizá nuestra sensación de que nunca hemos tenido problemas nos haya hecho marcar pautas de crecimiento sin evaluarlas.

Nadie puede pensar que en una evaluación en una congelación salarial, al final, se puede decir: si usted se marca el objetivo de la congelación salarial es porque no quiere incrementar los gastos de personal, pero si al final se incrementan en un 5 por ciento, tendrá que decir usted por qué se ha incrementado y tendrá que hacer una reflexión, una valoración y decir por qué ha sido: porque unos señores se han congelado y otros señores no se han congelado, lógicamente, y porque hay otras percepciones, que son los grados, las antigüedades, que van subiendo y tenemos una administración ya madurita, en la que todo el mundo va cumpliendo grado o antigüedad, y eso no se congela. Eso supone una batalla.

Ese es el tema que nos tiene que llevar a la reflexión, reflexión que ustedes como responsables parlamentarios tienen que hacerse, más que decir si es el 2 o el 3, que también es muy importante, sino quién sube el 2 o el 3, etcétera, y cómo se trasluce eso en el Presupuesto. Esa es una reflexión que hay que hacerse, y por ello nosotros estamos preocupados, como está preocupado naturalmente el Gobierno de Navarra, y en ese nivel nosotros sí que queremos decir que las pautas que tienen que seguirse nos tienen que hacer reflexionar. Ahora es un buen momento para reflexionar, si es que no lo hemos hecho.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Tuñón. Concluido este primer turno de intervenciones, ¿hay algún Grupo que desee intervenir en un segundo turno? Le rogaría al señor Jiménez, en aras de la brevedad y de la hora avanzada, que sea lo más breve posible. Gracias. Tiene usted la palabra.*

SR. JIMENEZ PEREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Espero ser lo más breve posible, porque el debate ha sido ya suficientemente amplio. En cualquier caso, yo no quiero perder la oportunidad de replicar a lo que el portavoz del Partido Socialista, señor López Mazuelas, ha criticado respecto a mi intervención. Yo espero que el señor López Mazuelas no tenga absolutamente nada personal conmigo. Yo, desde luego, con él tampoco lo tengo, pero del tono de sus críticas, tanto la del día que compareció el Consejero de Economía y Hacienda como la de hoy, hasta lo pongo en duda. Yo le diría que la crítica, a mi entender, ha sido absolutamente desacertada. Y le voy a decir por qué. En primer lugar ha dado a entender que ¿de dónde vienes?: manzanas traigo, y yo creo que en mi exposición he hablado exclusivamente de las Cuentas Públicas de Navarra y de la situación financiera de Navarra. Creo que no he tocado ningún otro tema. Me da la impresión de que lo que he hablado, y evidentemente lo he puesto en comparación con lo que se estaba haciendo en la legislatura anterior, es de la opinión que daba el informe de la Cámara de Comptos.*

Este informe, desde el año 1992, da una opinión de que los estados financieros representan de una manera razonable la situación económica, financiera y patrimonial del Gobierno de Navarra, y, además, como ha puesto de manifiesto el Presidente de la Cámara de Comptos, cada vez con menores salvedades, y he dicho que, efectivamente, hasta el año 91 desgraciadamente la conclusión de la Cámara de Comptos era que la falta de seguridad y certeza que se desprendía de los registros contables les impedía dar una opinión acerca de la razonabilidad respecto a la presentación de los estados financieros.

Posteriormente he seguido mencionando el tema de la claridad y de la transparencia en la presentación de las Cuentas Públicas, de los estados públicos, y reconozco, y le doy la razón al señor Martínez Ezcaray, que todavía tenemos que mejorar mucho en el tema de la eficacia y de la eficiencia de los programas, sin duda, y también lo ha puesto de manifiesto el señor Presidente de la Cámara de Comptos y el representante de Izquierda Unida, y me da la impresión de que ahora podemos tener una buena oportunidad: cuando se presente el proyecto de Presupuestos de Navarra para 1996. Tenemos que repasar los programas, por lo menos los más importantes, y tendremos que ser capaces los distintos grupos políticos de diseñar unos mejores indicadores de eficacia y eficiencia, y, sobre todo, intentar que los objetivos que se pretenden conseguir en el programa estén mejor expresados de lo que actualmente lo están. Esta ha sido la segunda parte de intervención.

En la tercera parte creo que me he referido a las modificaciones presupuestarias, cuando he dicho que solamente han supuesto 1'5 del conjunto del Presupuesto inicialmente aprobado y que, por lo tanto, durante nuestra gestión nos hemos ceñido mejor que en otras épocas al documento inicial aprobado por la Cámara parlamentaria. Y luego me he referido un poco a la evolución de la Hacienda Pública y a la consecución de los objetivos de reducción del déficit presupuestario con un incremento de gastos absoluto del 2'5, bien es verdad que en gastos corrientes y en gastos de inversión los gastos son diferentes, y, si tuviera tiempo, le explicaría. Y finalmente creo que he dicho que este objetivo de equilibrio de las Cuentas Públicas

se ha conseguido sin menoscabo de los gastos sociales. Evidentemente, ahí está un poco la evolución de los gastos realizados en todos los Departamentos del Gobierno, donde se ve que precisamente son los Departamentos de gasto social aquellos que tienen incremento de gasto y los otros los que tienen disminución de gasto. Esto admite distintas lecturas, pero yo creo que lo que no admite es la valoración de inexactitud que ha comentado el señor López Mazuelas respecto a mi intervención.

El ha dicho también que yo me vanagloriaba y que felicitaba a la Cámara de Comptos, pero que no hemos aceptado sus recomendaciones. Afortunadamente, el resto de los Grupos también le han felicitado y, como yo, pensarían que era necesaria la intervención de la Cámara de Comptos, porque tiene unos buenos profesionales. ¿No aceptamos las recomendaciones de la Cámara de Comptos? Creo que hay que leerse los informes. En el informe de las Cuentas del año 92 la Cámara de Comptos decía que estábamos mejorando en cuanto a la aplicación y puesta en marcha de las recomendaciones que nos habían hecho en el ejercicio anterior. Mire usted, en el informe de la Cámara de Comptos del año 93 se dice: "Podemos señalar que se han seguido nuestras indicaciones, entre otros aspectos, fundamentalmente en la regularización de diversas cuentas y saldos contables, en la revisión y regularización de los saldos de deudores tributarios, en registrar un mayor número de declaraciones tributarias y en la coordinación de las diferentes unidades del Departamento de Hacienda". Por consiguiente, sí que estamos atendiendo, como no podía ser de otra manera, y he sido buen botón de muestra y he mantenido suficientes contactos con la Cámara de Comptos, de donde se desprende el interés de este Consejero en intentar asumir en la mayor medida las recomendaciones.

Se dice también que "se han iniciado los trabajos, aunque no se han concluido, pero ya prácticamente estarán concluidos, en la elaboración de una normativa general sobre las subvenciones y en la elaboración de un borrador de la nueva Ley de contratación". Respecto a esta Ley lo que le puedo decir es que este Gobierno aprobó una serie de medidas importantes, que han permitido que la evolución de la contratación durante los años 94 mejore los datos del 93, 92 y 91, en cuanto a que en estos momentos se están adjudicando directamente menos contratos de lo que se hacía antes, pero la proporción es tremendamente importante. Ya tendrá usted información sobre la evolución que hemos seguido y donde, por ejemplo, también habrá observado su señoría que desde esa fecha todas las adjudicaciones directas aparecen publicadas en el Diario de Navarra. *Antes no aparecían. Por tanto, se está cumpliendo también en las adjudicaciones directas, sin que lo exija la legalidad, el requisito de la publicidad, y se habrá dado cuenta usted de que en las adjudicaciones directas también aprobamos la obligación de que se diseñara un baremo para adjudicar el servicio a la oferta que fuera más interesante para la Administración, que ese baremo fuera previamente conocido por todos los licitadores y que, además, hubiera una sesión de apertura pública de las plicas. Estoy hablando de adjudicaciones directas.*

Por tanto, ha habido medidas y qué duda cabe de que estas medidas se van a incrementar y a mejorar cuando se apruebe la nueva ley de contratos de Navarra, siguiendo las directrices que nos marca la nueva Ley de contratos del Estado –digo nueva porque también se ha aprobado recientemente–. Por consiguiente, creo que hemos hecho cosas. ¿Que quedan cosas por hacer? Sin duda. Por ejemplo, dar una solución al tema de los pasivos. Pero mire usted, este Gobierno nos estaba imputando el hecho de que nosotros no hemos sido capaces de dar una solución ni de crear un modelo respecto al tema de los pasivos, pero léase usted lo que dice la auditoría de la Cámara de Comptos como recomendación: "Establecer con carácter definitivo el modelo de jubilaciones y pensiones a aplicar a los funcionarios del Gobierno de Navarra no adscritos al sistema de la Seguridad Social, evitando con ello la actual situación de transitoriedad y de inseguridad". Esta exigencia está recogida en las leyes desde 1983 y debería haberse realizado antes del 1 de enero de 1985, por consiguiente, me está usted imputando el que nosotros no estamos teniendo en cuenta estas recomendaciones y resulta que esto tenía que haber estado ya puesto en marcha antes del 1 de enero de 1985. ¿Sabe usted por qué no lo hemos hecho? Porque no hemos tenido recursos económicos, porque en estos momentos regularizar el tema de las pensiones en Navarra va a costar, y perdone usted la cifra que le voy a adelantar a vuelapluma, no menos de 40 ó tal vez 50.000 millones de pesetas.

Por consiguiente, no es el momento adecuado para proponer el diseño y la puesta en marcha de un modelo de pensiones para nuestros pasivos, porque no tenemos recursos y porque esto significaría que tenemos que hacer un desembolso inicial de esta cantidad. Imagínese usted en dónde íbamos a dejar el déficit presupuestario el año que tomásemos esta medida. Esta medida la pudieron tomar ustedes financiándola con cargo a la compensación por impuestos indirectos que recibió el Gobierno de Navarra en los años 1990 y 1991 por un importe de 77.000 millones de pesetas. Con esta entrada de recursos sí que el Partido Socialista pudo haber diseñado y puesto en marcha un modelo de pensiones para todos los funcionarios pasivos del Gobierno de Navarra, porque entonces entró esta cantidad, 77.000 millones de pesetas, cantidad que

evidentemente el Gobierno de UPN no ha tenido la fortuna de ingresar. Repito que, en el supuesto de haber puesto en marcha este modelo económico para pasivos, tendríamos que haber incrementado sustancialmente el déficit de estos años.

¿Cuándo considero que debe ser el momento oportuno para atacar este tema? Evidentemente en algún momento hay que atacarlo, no estamos contabilizando siguiendo el criterio de devengo de gastos, sino siguiendo el criterio de pago. Por tanto, la deuda de la que estamos hablando es de 110.000 millones de pesetas, que es lo que debemos a bancos y a nuestros acreedores por suscripción de Deuda, más aproximadamente 40 ó 50.000 millones de pesetas que no tenemos contabilizadas y que debemos a nuestros funcionarios pasivos.

¿Cuándo va a ser, a mi juicio, el momento de regularizar esta situación? Yo entiendo que cuando lleguemos a una situación de equilibrio presupuestario. A partir del año 97 ó 98, cuando regularicemos las Cuentas Públicas de Navarra, creo que puede ser el momento adecuado para atacar a fondo este problema.

Comentaba también usted que no habíamos hecho nada en control interno, etcétera. Los responsables de la Cámara de Comptos, evidentemente, deben de tener otra opinión.

Usted decía también: ¿Cómo es posible que el señor Jiménez de alguna manera se vanaglorie tanto de los buenos resultados de la auditoría de la Cámara de Comptos del año 93, cuando resulta que ha habido una serie de gastos que no se han contabilizado en el ejercicio en que se ha devengado el gasto? Por ejemplo, hacía usted referencia a los gastos de sanidad. Mire usted lo que dice la auditoría de la Cámara de Comptos: "Existen presumiblemente obras y suministros realizados en el ejercicio 1993 cuya contabilización y pago se efectúa en 1994 por importe de 1.980 millones en la Autovía del Norte y de 1.354 millones en el Departamento de Salud". Esto es cierto, y sigue diciendo: "Estos gastos corresponden a parte de una solicitud de concesión de suplemento de crédito realizada el 27 de diciembre a la Cámara legislativa y rechazada por la Cámara legislativa, por consiguiente, retirada el 29 de diciembre". Ustedes tendrán memoria de esto. Es decir, nosotros presentamos la solicitud de un crédito suplementario para contabilizar, devengar y pagar los gastos de la autovía, el exceso de los gastos de salud sobre lo inicialmente presupuestado en el año en que se había devengado el gasto. No lo pudimos hacer porque la mayoría de la Cámara parlamentaria nos rechazó esta solicitud de crédito suplementario. Yo creo que todos los que en aquel momento estábamos en la Cámara legislativa, evidentemente, recordamos esta situación.

Ustedes dicen que el PSOE, y con esto voy terminando y agradezco al señor Presidente su benevolencia, ha ayudado a Unión del Pueblo Navarro. Efectivamente, pero usted sabrá que siempre nos han ayudado a aprobar el Presupuesto subiendo el déficit inicial que nosotros presentábamos en el Presupuesto. En el año 93, cuando contamos con su apoyo parlamentario, generamos un déficit superior al previsto en el Presupuesto inicial que yo entregué a la Cámara por 5.000 millones de pesetas, y en el año 94 también contamos con su apoyo, pero incrementando el déficit presupuestario, y usted lo recordará perfectamente, señor López Mazuelas, porque participó en esas negociaciones conmigo, en 3.000 millones de pesetas. Mire usted, yo me comprometo a apoyar la política presupuestaria de este Gobierno. Si este Gobierno es capaz de entregar a la Cámara un presupuesto con un déficit inicial no superior al que aparece contemplado en el escenario de consolidación presupuestaria por 17.000 millones de pesetas, yo me comprometo a no hacer ninguna enmienda que incremente el déficit inicial presentado por el Gobierno. Otra cosa es que presentemos alguna enmienda de modificación incrementando gastos en algunas partidas, pero también disminuyéndolos en otras. Pero le aseguro que nuestro apoyo va a ser un apoyo que no va a incrementar ni una peseta el déficit inicial que contemple el proyecto de Presupuestos que este Gobierno mande a la Cámara.

Ha comentado que durante la gestión del Gobierno de UPN hemos incrementado los gastos corrientes más de la cuenta y también se ha referido a los gastos de personal, etcétera. Mire usted, haga un ejercicio práctico, coja todos los gastos realizados en el capítulo 1, de gastos de personal, y el capítulo 2, de gastos corrientes desde el año 83 hasta el año 91 que estuvieron ustedes y calcule el promedio de incremento, y luego recoja todos los gastos desde el año 91 hasta el año 95 y vea cuánto se han incrementado por término medio los gastos de personal y los gastos corrientes. Yo ese cálculo lo tengo hecho. En estos momentos no recuerdo el porcentaje de aumento superior en la época socialista respecto a la época de Unión del Pueblo Navarro; no me equivocaré mucho si le digo que se acercaba al 50 por ciento y, además, serán unos datos que, en el próximo debate presupuestario de la Ley de Presupuestos de 1996, yo también los pondré de manifiesto en la Comisión de Economía y Hacienda y, además, en el Pleno del Parlamento. Porque mire usted, a mí me podrá usted criticar por valoraciones desacertadas, pero lo que no le puedo admitir es que usted me critique por inexacto, porque cuando yo doy una cifra, tenga usted la absoluta certeza y seguridad de que la tengo perfectamente estudiada, perfectamente analizada y perfectamente calculada. Por consiguiente, creo que su valoración y su crítica han sido absoluta-

mente desacertadas y desde luego totalmente injustas. Muchas gracias por su benevolencia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Jiménez. Señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Con la venia.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Le ruego brevedad.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Espero que más que los deseos de la inicial exposición del señor Jiménez que han llevado después a su conclusión. Pero, en definitiva, no sabía, señor Jiménez, y no es que me alegre de ello, que tuviera tanta influencia la consideración que tuviera sobre usted desde el punto de vista personal. Tranquilícese. Absolutamente nada. Me he limitado a hacer unas valoraciones políticas sobre las inexactitudes que sigo afirmando que usted ha dicho, y entiéndame que lo estoy haciendo desde un punto de vista de la crítica política, para nada es una crítica personal. Estoy convencido, como le decía el Vicepresidente del Gobierno, de que muchas de las cosas que usted dice no las piensa, porque en la representación política que efectúa es su estrategia decir las cosas que dice, pero es absolutamente inexacto.*

Si tenemos un mínimo grado de honestidad intelectual, afirmar desde el punto de vista presupuestario o económico que hay que analizar fríamente, y pone como el único ejemplo, para comparar los gastos de personal, los incrementos que éstos han sufrido en una gestión de Gobierno y en otra, es una inexactitud. Tan inexacto como que a la vez que usted hace el análisis de las cifras, no hace el análisis de comparación de la situación. Una mínima honestidad intelectual exigiría, por un análisis de comparación, de evolución, de racionalidad, etcétera, explicar la justificación del incremento de los gastos en esos años, la situación económica general y la situación económica de Navarra en particular, la evolución también de los ingresos para que podamos tener una percepción correcta de la situación. Por lo menos exigiría esto.

Si hemos de ser fieles seguidores de la doctrina ideológica que ustedes sustentan, aunque sólo en las palabras porque después no la practican, le diré, siendo honesto por mi parte en el análisis intelectual, que precisamente por las afirmaciones que ha hecho usted y que hizo cuando era responsable político, en las que caracterizaba la situación de la Hacienda navarra como preocupante, que estaban en el contexto de una situación económica delicada y, ante el hecho de que precisamente los sectores sociales que más sufren la crisis son los más necesitados de recursos presupuestarios, su Gobierno en el análisis de comparación de gastos lo que subió fue precisamente el gasto improductivo, eliminando a sectores sociales que sufrían la crisis la posibilidad de verse compensados o atendidos en las diferentes políticas de progreso.

Teniendo en cuenta la ideología que ustedes tienen en los programas, pero que luego no practican cuando gobiernan, se podía entender, que precisamente si hubo algún momento en Navarra, para ser justos y analizar con honestidad intelectual, en el que resultó más grave incrementar los gastos improductivos fue la época en la que gobernó Unión del Pueblo Navarro y en la que esos gastos se necesitaban para otro tipo de cuestiones. Máxime si usted reconoce, como lo está haciendo aquí, que en función pública y en gasto corriente relativo a este concepto durante los años anteriores habían sido bien atendidos los funcionarios. Pero cuando hace usted este análisis acerca de si nosotros nos comportamos de una forma u otra, sí que tendrá que ser también justo y exacto para a la vez de reconocer que nosotros en los Presupuestos, como no cabía otra forma de actuación política, presentábamos una serie de enmiendas que producían el incremento del gasto, –no digo que sea esa la función política que tenga que hacer, ya se ve que no es ésa, hace otra– tendría que decir adónde llevaron las políticas que también hizo la oposición y que le he dicho anteriormente y usted no ha citado¶ una nueva Ley de Renta que posibilitaba un incremento sustancial de los ingresos y una ayuda externa desde la oposición al Gobierno para la contención de esos gastos muy necesarios. Usted hubiera sido exacto y hubiera reconocido que ésta era su intervención.

Al final, estamos desviando el objetivo de la comparecencia, lo que yo no pretendía, pero creo que hay que responder a afirmaciones que ha hecho el señor Jiménez. Si él en su primera intervención no hubiera hecho las valoraciones que ha hecho, realizando comparaciones inexactas entre informes de la Cámara de Comptos, yo no habría intervenido, porque, señor Jiménez, es inexacto hasta la interpretación que ha hecho de mis palabras.

Mire usted, los diferentes Gobiernos del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro han ido recogiendo las recomendaciones que durante años sucesivos ha hecho la Cámara de Comptos, sobre todo en lo que hace referencia a las situaciones contables y a las presupuestarias, y eso ha ido parejo a la evolución, a la mejor formación o mejor relación que han tenido, a lo largo del tiempo, los técnicos de la Administración Pública con la Cámara de Comptos. Con el tiempo hemos mejorado la gestión económica y financiera, y es evidente que ustedes, que estuvieron en la última época de gobierno, vieron mejorar esta gestión económica y financiera y recogieron algunas de las recomendaciones de la Cámara de Comptos. No le digo que no. Como también lo hizo el Gobierno anterior. Pero quedaban pendientes cuestiones muy impor-

tantes que formaron parte, además, del debate político, de la dialéctica de enfrentamiento de partidos y que no se resolvieron.

Usted vuelve a hacer una apreciación de lo mucho que hicieron en materia de contratación, pero teniendo dentro de su ideario lo mismo, pues la concepción que tienen en el plano presupuestario la tienen sobre Navarra: una visión de que hay que ejercer e incrementar las competencias de Navarra. Sin embargo no trajeron a este Parlamento una modificación de la Ley Foral de contratos, que es la base, la raíz de la problemática que hemos tenido, haciéndolo incluso previamente a la modificación de la Ley Foral de contratos del Estado, porque usted sabe que podríamos hacerlo. Esta es una materia que, como otras, ha quedado pendiente. Por tanto, ustedes sí han seguido algunas recomendaciones de la Cámara de Comptos como cualquier Gobierno, pero han dejado pendientes otro tipo de materias.

Pero lejos de hacer, y lo he dicho inicialmente, una ocupación de la sesión para un rifirrafe parlamentario, se exigía por mi parte contestación a su primera intervención, e insisto en que no tengo motivos personales sino políticos. Lo que pretendía decir es que de todo esto somos todos responsables, no eran ustedes los únicos, porque algunas de las materias que la Cámara de Comptos ha presentado en sus informes tenían una referencia normativa absolutamente directa y clara. Estaban exigiendo modificaciones de la normativa, en concreto, la Ley Foral de Contratos. Y ningún Grupo Parlamentario, ni quien gobernó en la legislatura anterior a la de ustedes, ni ustedes, ni ningún Grupo de la oposición en ambas legislaturas ha presentado ninguna iniciativa legislativa de modificación de estas leyes. Muchos de ellos sí que han utilizado el resultado de los contratos para el rifirrafe político y la dialéctica, pero ninguno hemos llevado a este Parlamento una iniciativa de modificación. Con lo cual, parecía que interesaba más el análisis coyuntural de los informes que la Cámara de Comptos, desde un punto de vista profesional inmejorable, ha ido trayendo a esta Cámara.

Tendríamos una visión muchísimo más exacta si hubiéramos hecho un análisis comparativo no sólo de un contrato en el que se pide fiscalización, sino del conjunto de contratos, como la propia Cámara reconoce cuando dice que los Departamentos no envían, tampoco en su gestión, señor Jiménez, a la Junta de Contratación los informes que debe emitir y que faltan por analizar todavía muchos aspectos de la contratación.

Como esto es así, y es una razón imputable a todos los Grupos, yo no la quiero atribuir tampoco a ustedes, porque sería absolutamente inexacto. Es culpa de todos no haberlo modificado y a mí me parece que sería interesante que de la reflexión de los defectos del pasado, que de las recomendaciones que son claras, que son repetitivas, pero que tienen solución por parte de la Cámara de Comptos, además de las mejoras constantes que ha habido en la gestión económica y financiera, tomemos nota para el futuro y comencemos a hacerlo. Me ha parecido que ésta era la situación.

Ha confundido el concepto de gastos farmacéuticos, porque yo estaba poniendo este ejemplo, según lo dice el propio Presidente de la Cámara de Comptos en otros informes anteriores. Yo le ponía el ejemplo de los gastos farmacéuticos para explicarle que ésta es una cuestión donde vemos que son necesarios, y lo digo por delante, a pesar de que se esté cometiendo una ilegalidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor López Mazuelas.*

SR. JIMENEZ PEREZ: *Señor Presidente...*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *En cuestiones personales no hay intervenciones.*

SR. JIMENEZ PEREZ: *Yo solamente voy a intervenir un minuto ¿Podría gozar nuevamente de su generosidad solamente un minuto?*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Vamos a dejarle cincuenta segundos.*

SR. JIMENEZ PEREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que tendremos que agradecer su generosidad. Solamente quiero decir dos cosas. En primer lugar que personalmente con usted no me meto y me gustaría que usted tampoco se metiera conmigo. No diga usted que yo digo lo que no pienso, porque si por algo me caracterizo es por decir siempre lo que pienso. No haga usted juicios de valor erróneos y no me ataque personalmente. Yo digo las cosas que verdaderamente pienso y no digo aquello que no pienso. Por consiguiente, le agradecería que en el futuro usted tenga más en cuenta esta consideración que le hago.*

Tendría más cosas que decir, pero no hay tiempo y, además, quiero corresponder a lo que he prometido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Para ser lo cortésmente parlamentario que exige esta situación, no le digo, señor Jiménez, ya que no dice lo que piensa, lo que le ahorro también para que termine felizmente esta sesión, a qué conclusión llevaría el afirmar que usted dice lo que piensa.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor López Mazuelas. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 1 MINUTO.)